

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de febrero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizos .....	252,970
Franco belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	4,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de alpargatas tipo pelotari, con suela de goma, para tropa, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente: 200.000 pares de alpargatas, tipo pelotari, con suela de goma, para tropa, al precio límite de 23,25 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Despacho de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 26 de marzo de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos números 142, apartado 7.º, número 1.º, de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo

y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1957.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ..... en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une carta o resguardo de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

1.398-O.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria

Esta Junta celebrará subasta de varios lotes de vagones de ferrocarril el día 18 de marzo del corriente año, en los Talleres del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria de este Ministerio, calle del General Varela, número 21, a las doce horas.

Podrán examinarse los lotes en los Talleres E. Grasset, carretera de El Pardo, número 15, durante los días 11, 12, 13, 14 y 15, de diez a trece horas, del próximo mes de marzo.

La relación de los lotes y las normas para la celebración de la subasta estarán expuestas en la Secretaría de la Junta (Sección de Tranvías y Transportes por Carretera), calle de Alfonso XII, número 56, admitiéndose la presentación de proposiciones de diez a doce horas de la mañana, hasta el día 16 del mismo mes.

Madrid, 19 de febrero de 1957.—El Presidente de la Junta, M. Navarro Rubio.

1.383-O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

##### CONCURSOS-SUBASTAS

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de treinta viviendas de renta limitada y dependencias agrícolas, diseminadas, cerramientos y portones en el pueblo de Burguillos (zona Viar-Sevilla), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es Entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

El presupuesto de ejecución por contrata de esas edificaciones asciende a tres millones ochocientos diez mil ciento vein-

tiuna pesetas con cuarenta y nueve céntimos (3.810.121,49).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, y en nuestra Delegación de Sevilla, plaza de España, sector tercero, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de sesenta y dos mil ciento cincuenta y dos pesetas (62.152,00), deberán presentarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las once horas del día 25 de marzo de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas Oficinas a las once horas del día 27 de dicho mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozarán de exención total de los impuestos de Derechos reales, transmisión de bienes y del Timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954; asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (artículo 12).

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.409-O.

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de diez viviendas de renta limitada y dependencias agrícolas: diseminadas, cerramientos y portones en el pueblo de Esquivel (zona Viar-Sevilla), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

El presupuesto de ejecución por contrata de esas edificaciones asciende a un millón seiscientos quince mil doscientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (1.615.246,86).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, y en nuestra Delegación de Sevilla, plaza de España, sector tercero, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de veintinueve mil doscientas veintinueve pesetas (29.229,00), deberán presentarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 25 de marzo de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas Oficinas a las once horas del día 27 de dicho mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozarán de exención total de los impuestos de Derechos reales, transmisión de bienes y del Timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954; asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (art. 12).

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.410-O.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO para la adquisición de un grupo electrónico con destino a la emisora de La Coruña

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada, y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este curso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 15 de febrero de 1957.

*Modelo de proposición*  
(para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (1) ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición, las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....,» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....,» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una referencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1408-O.

**DEPARTAMENTO MARITIMO  
DE CADIZ**

**Parque de Automovilismo Naval Militar  
número 3.—Junta Económica**

**SUBASTA**

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de cuatro lotes de material varío de furgoneta «Bradford», se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 26 de marzo del presente año, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3), pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 21 de febrero de 1957.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Manuel Forero.—Visto bueno: El Capitán de Navio, Presidente, Enrique Barbujo.

1.405-O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en barrio Zofio, Carabanchel Bajo (Madrid), que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican.

**I.—Datos del concurso-subasta**

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por los Arquitectos señores Taboada y Alastrué.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones quinientas cuarenta y siete mil ochocientos veinticinco (2.547.825) pesetas con noventa y un (91) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Madrid, es de cuarenta y tres mil doscientas diecisiete (43.217) pesetas con treinta y ocho (38) céntimos. Salvo que el remate sea en cantidad superior al precio límite, en cuyo caso, para la fijación de la fianza definitiva, se estará a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940, tomando como base el importe del remate.

Se admitirán ofertas con sujeción a lo establecido en el artículo 1.º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956.

**II.—Plazos del concurso-subasta**

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estará de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Madrid, sita en plaza de Cristino Martos, número 4, piso quinto; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

**III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta**

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet nacional de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicio u obras públicas ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa justificada, a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: El Presidente de la ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la indicada Obra, Administrador o Interventor delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastantearo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Madrid.

El contrato de construcción o ejecución de las obras está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del Timbre del Estado.

Madrid, 4 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.356-O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS D. F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical «Colonización»

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia concurso-subasta para la adjudicación y ejecución de las obras de la Bodega para el Grupo Sindical de Colonización núm. 1.365, de La Horra (Burgos).

El proyecto completo, pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría del Servicio Provincial de Colonización de Burgos y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», paseo del Prado, 18 y 20 (Madrid).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos, durante quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos, que será pública, tendrá lugar en las oficinas de la referida Delegación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de sobres. El importe será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 22 de febrero de 1957.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Francisco Escobedo. 1.402-O.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia concurso-subasta para la adjudicación y ejecución de las obras de la Bodega para el Grupo Sindical de

Colonización número 1.426, de Olmedillo de Roa (Burgos).

El proyecto completo, pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría del Servicio Provincial de Colonización de la C. O. S. A. de Burgos y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos, durante quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos, que será pública, tendrá lugar en las oficinas de la referida Delegación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de sobres. El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 22 de febrero de 1957.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Francisco Escobedo. 1.403-O.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de la Bodega para el Grupo Sindical de Colonización número 1.366, de La Aguilera (Burgos).

El proyecto completo, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría del Servicio Provincial de Colonización de la C. O. S. A. y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos, durante quince días naturales, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos, que será pública, tendrá lugar en las oficinas de la referida Delegación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de sobres. El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 21 de febrero de 1957.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Francisco Escobedo. 1.404-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### BARCELONA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE CITACIÓN A SESIÓN

Por la presente se comunica a Juan Sala Jonama (Pinturas y Barnices, Sociedad Anónima), de Madrid, ignorándose la calle donde se halla domiciliada, y un señor llamado Valentí, de nacionalidad suiza, que entregó en depósito a Juan Sala Jonama unos discos de gramófono, que el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, el día 20 de marzo de 1957, a las diez treinta horas, para resolver lo que proceda en el expediente núm. 551/55, que se instruye por supuesto contrabando.

Lo que se les notifica, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estimen conve-

nientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndoles que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de Contrabando y Defraudación, tienen la facultad de designar, para formar parte como Vocal del expresado Tribunal en Comisión Permanente, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberán participar a esta oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurren los mismos sin practicar la aludida designación. Se les previene, por último, que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 19 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, Presidente (ilegible).

1.483-O.

Por la presente, se pone en conocimiento del súbdito inglés Alfred S. Brereton, con domicilio en Londres, 52 York St., W. I., y a Miguel Panadés Vallés, cuyo último domicilio conocido y que consta en el expediente fué en Cornellá de Llobregat (Barcelona), calle Cuxart, 64, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, el día 20 de marzo de 1957, a las diez treinta horas, para resolver lo que proceda en el expediente núm. 100/56, que se instruye como consecuencia de la aprehensión de un vehículo automóvil marca «Pontiac», matrícula DMG-380-CB, por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas.

Lo que se les notifica a fin de que se sirvan concurrir ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y mejor derecho; advirtiéndoles que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación tienen la facultad de designar, para formar parte del expresado Tribunal en Comisión Permanente, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberán participar a esta oficina en un plazo de dos días implicando renuncia a tal derecho si transcurren los mismos sin practicar la aludida designación. Se les previene, por último, que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 19 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.484-O.

## CIUDAD REAL

### Contribución sobre la Renta

#### REQUERIMIENTO CON SANCIÓN

En cumplimiento de las normas contenidas en la Orden ministerial de 25 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de julio), esta Sección ha acordado imponer a los señores que a continuación se citan, cuyo paradero se desconoce, la penalidad de 500 pesetas, por no haber presentado su declaración de ingresos, gastos y signos externos, correspondientes al año 1954, a pesar de que conforme establece la Ley de 16 de diciembre de 1954, la Orden de 24 de enero de 1955 y demás disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la Renta, estaban obligados a hacerlo, por los motivos que se indican.

El ingreso de dicha cantidad deberán efectuarlo en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se publique este requerimiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Contra el expresado acuerdo podrán interponer recurso previo de reposición ante esta oficina, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal provincial, en los términos respectivos, de ocho y quince días, bien entendido que

ello no interrumpe el plazo para el ingreso.

Sin perjuicio de ingresar la penalidad que se les comunica, continúan obligados a remitir la expresada declaración, por triplicado y debidamente reintegrada, en los impresos oficiales que expende la Caja de esta Delegación.

A tal efecto, se les concede un plazo de quince días, transcurridos los cuales sin cumplimentar lo anterior, serán sancio-

nados con mayor severidad que al presente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, rogando a todas las autoridades, tanto civiles como militares indaguen los domicilios de dichos señores y lo comuniquen a esta Sección a la mayor brevedad posible.

Ciudad Real, 26 de enero de 1957.—El Jefe de la Sección, A. Cordero Sánchez 789-O.

Relación que se cita

NOMBRE Y APELLIDOS	Motivo del requerimiento
D. <sup>a</sup> Guadalupe Alcocer Miralles .....	Posesión automóvil CR-1878.
D. Juan Carretero .....	Idem id. M-47691.
D. José Ferreira Quental .....	Idem id. A-4912.
D. Miguel Luna Jiménez .....	Idem id. SS-7299.
D. Pablo Millán Cappe .....	Idem id. M-23966.
D. Felipe Mellizo Felipe .....	Idem id. BA-5437.
D. Luis Montes L. de la Torre .....	Idem id. CR-2977.
D. Francisco Moreno Naranjo .....	Idem id. M-14878.
D. <sup>a</sup> María Paz Palacios Montes .....	Idem id. CA-5075.
D. Vicente Peiró Fallos .....	Idem id. CR-2795.
D. Virgilio Santos Sánchez .....	Idem id. AB-1008.
D. Román Santos Vázquez .....	Idem id. LE-3554.
D. Ramón García Casarrubios .....	Cuota Industrial.
D. Primitivo García Baquero Blanco .....	Idem id.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cerámica Hispana», Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Torrejón de Ardoz. Objeto de la industria: Productos cerámicos para la construcción.

Capital: 3.000.000 de pesetas. Producción: Materiales cerámicos para la construcción: 12.000 Tm. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público: esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Ma. rid, 2 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

1.199-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Moragas Busquets.

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital total: 240.000 pesetas. De la ampliación, 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana con dos telares de 2,20 metros de ancho de peine.

Producción anual actual: 8.000 metros de tejidos de lana, que con la ampliación será aumentada hasta 16.000 metros.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 908-O.

Peticionario: Don Jaime Morera Cubells.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de ampliación: 250.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria de regenerados textiles con la instalación de tres emborradoras y maquinaria auxiliar.

Producción anual actual: 144.000 kilogramos de emborrados. Producción de la ampliación: 54.000 kilogramos de emborrados.

Maquinaria y materias primas nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 924-O.

Peticionario: Dautzenberg - Vives - Puig, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital actual: 800.000 pesetas; de la ampliación: 577.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria, dedicada a la fabricación de secaderos industriales e instalaciones de acondicionamiento de aire.

Producción anual de la ampliación: Cuarenta aparatos aerotermos, dos secaderos industriales, ocho secaderos de pinzas para pieles, cuatro secaderos a fondo para pieles, dos secaderos de placas cristal para pieles, tres pigmentadores automáticos para pieles, cuatro instalaciones de acondicionamiento de aire, cuatro instalaciones de humidificación, veinticuatro ventiladores centrifugos, veintidós ventiladores helicoidales, cuarenta radiadores de laminillas.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 859-O.

Peticionario: Don Juan Fornas Angli. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 50.000 pesetas; después de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición. Perfeccionar su industria de moliuración de escorias de aluminio y tierras refractarias, virutas y limaduras para un mejor aprovechamiento de las mismas.

Producción anual: 25.000 kilogramos de aluminio procedente de compra, 80.000 kilogramos de tierras para saquitos termicos y 60.000 kilogramos por recuperación.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 867-O.

Peticionario: Don Antonio Atmetlla Alberni.

Localidad del emplazamiento: Caldas de Montbúy.

Capital total: 1.500.000 pesetas; de la ampliación: 325.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de curtición de pieles lanares y cabrias con dos bombos (uno de lavar y otro de curtir), de 5,80 metros cúbicos cada uno; doce molinetes, de 2,5 metros cúbicos cada uno; una máquina de descarnar, dos de zurrar, una de raspar y dos de ablandar, además de otros elementos auxiliares.

Producción anual actual: Pieles pickeladas, 60.000 pies; badanas, metis, dongolas, etc., 360.000 pies en total; lanas, 26.000 kilogramos.

Producción con la ampliación: Pieles pickeladas, 110.000 pies; badanas metis, dongolas etc., 475.000 pies; lanas, 35.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 877-O.

Peticionario: Hijos de José Brujas, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 200.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de guarnición para cardas textiles con la instalación de varias máquinas con una potencia total de 24 CV.

Producción anual actual en jornada de ocho horas: Cintas carda, 6.500 metros; placas, 700 unidades; chapones flexibles, 7.200 unidades; chaponos semirrigidos, 297 juegos. Idem id ampliación: Guarniciones rígidas, 400.

Maquinaria: Nacional. Materias primas de importación: Hilos de acero semiduro de 2,2 milímetros de diámetro, 18.000 kilogramos.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 880-O.

**Peticionario:** Don Ramón Grau Estany.  
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital total: 500.000 pesetas.  
**Objeto de la petición:** Ampliar su industria de remolques ligeros para automóviles y motocarros con la fabricación de bidones tipo repuesto para automóviles.

**Producción:** Anual, 10.000 bidones de 10 litros.

**Maquinaria:** Nacional.  
**Materias primas:** Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona 22 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.348.—O.

**TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA**

**Peticionario:** Don Juan Cañeñas Jordán.  
Localidad del emplazamiento: Villafranca del Panadés.

**Capital:** 400.000 pesetas.  
**Objeto de la petición:** Transformación del actual taller de reparaciones, con la instalación de diversa maquinaria, en una instalación industrial para la obtención de tubos metálicos en serie.

**Producción:** Tubos de hierro, 100.000 metros.

**Maquinaria:** Nacional.  
**Materias primas:** Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.  
1.147.—O.

**ALAVA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

**Peticionario:** Don Artemio Resa Ibañez.  
**Domicilio:** Barrancal, 21.  
**Capital:** Antes, 350.000 pesetas. Ampliación, 100.000 pesetas.

**Objeto:** Ampliar su industria de reparación de maquinaria a la construcción de carretillas y carros vasculares.

**Producción ampliación:** Carretillas para la construcción, 3.600; carros basculantes para la construcción, 50.

La maquinaria y materias primas a ampliar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

899.—O.

**Peticionario:** «Electro Maleable Alavesa».

**Domicilio:** Vitoria, Ricardo Buesa, 10.  
**Capital:** 1.050.000 pesetas.

**Objeto:** Ampliar su industria de fundición de hierro maleable.

**Producción de la ampliación:** Piezas de hierro-acero, hierro maleable, 200 Tm. (50 Tm. en piezas de 1 a 5 kg. para cadenas, tuberías y accesorios; 100 toneladas métricas en piezas de 5 a 20 kilogramos para el transporte; 50 Tm. en piezas medianas para maquinaria).

Se instalará horno eléctrico de electrodos de 500 kg capacidad con 350 KVA., de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro de diez días, en estas oficinas Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
900.—O.

**Peticionarios:** Don Marciano Maisón, don Luis Pérez y don José Juarros.

**Domicilio:** Vitoria Badaya, número 9.  
**Capital:** 72.750 pesetas.

**Objeto:** Ampliar su industria de reparación de maquinaria a la de construcciones metálicas.

	Unidades año
<b>Producción:</b>	
Producción metálicas ... ..	10
Verjas ... ..	5
Ventanas ... ..	60

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro de diez días, en estas oficinas, Dato 49, entresuelo.

Vitoria, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
901.—O.

**Peticionario:** Industrias Gairu, S. L.  
**Domicilio:** Vitoria, Arana, 13.

**Capital ampliación:** 275.000 pesetas.  
**Objeto:** Ampliar su industria de fabricación de maquinaria.

	Unidades
<b>Producción a ampliar:</b>	
Diversas máquinas especiales, cizallas... ..	40
Cizallas universales ... ..	20
Cizallas múltiples ... ..	20

La maquinaria a ampliar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, número, 49 entresuelo.

Vitoria, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe S. Soler A.  
902.—O.

**Peticionario:** Don Manuel Zaldivar Ayala.

**Domicilio:** Vitoria, P. Villarreal, 60.  
**Capital:** 448.000 pesetas

**Objeto:** Ampliar su industria de fabricación de máquinas herramientas con la instalación de sección de fundición para propias necesidades.

**Producción:** Piezas fundidas para atenciones propias, 150 Tm.

La maquinaria a instalar: Cubilote, 5 Tm. Horno eléctrico, 5 Tm. hora, de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
903.—O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

**Peticionario:** Don Jesús Prieto Lobo.  
**Domicilio:** Vitoria, Ariz-Navarra, 6.

**Capital:** 300.000 pesetas.  
**Objeto:** Instalar una industria de fabricación de terrajas automáticas.

**Producción:** Terrajas automáticas, 500 unidades año

La maquinaria a instalar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato 49, entresuelo.

Vitoria 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
904.—O.

**Peticionario** Don León Felipe Azpitarte Rementería.

**Domicilio:** Vitoria, P. M.<sup>a</sup> Verástegui, 6.  
**Capital:** 150.000 pesetas.

**Objeto:** Instalar una industria de construcción de montacargas y cajas reductoras.

	Unidades año
<b>Producción:</b>	
Montacargas... ..	50
Cajas reductoras ... ..	40

La maquinaria a instalar y materias primas serán de procedencia nacional

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
905.—O.

**Peticionario:** «Sarralde, S. A.»

**Domicilio:** Vitoria  
**Capital:** 20.000.000 de pesetas.

**Objeto:** Instalar en Vitoria una industria de producción de aceros especiales, como ampliación y mejora de su factoría de Zumarraga (Guipúzcoa).

	Tm.
<b>Producción:</b>	
Acero moleado corriente .....	750
Aceros moldeados especiales, al manganeso, cromoniquel, al silicio, para válvulas resistentes a los ácidos, y hierros especiales ... ..	2.400
Aceros para resistencias eléctricas, reguladores, imanes, termopares, etcétera .....	50

La maquinaria a instalar será:

Horno eléctrico de arco 2.500 kg. y 1.500 Kw. (parte, de fabricación nacional). Regulación electromagnética, a importar, por pesetas 300.000.  
Horno de inducción a la frecuencia de la red de 1.500 kg. y 350 Kw. (parte del mismo de fabricación extranjera) por pesetas 745.000.  
Horno de inducción de alta frecuencia y alto vacío de 25 kg y 75 Kw. a importar, por pesetas 650.000.  
Dos hornos de tratamientos térmicos de 200 y 100 Kw., respectivamente.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
906.—O.

**Peticionario:** E. G. A. M., S. A.  
**Domicilio:** Vitoria.  
**Capital:** 1.300.000 pesetas.

**Objeto:** Instalar una industria de fabricación de toldos y lonas (con sus secciones de tintorería, impermeabilizado y confección).

**Producción:** Toldos y lonas, 60.000 m<sup>2</sup> año. De la citada cantidad, 40.000 m<sup>2</sup> confeccionará la propia industria, quedando el resto para su venta en piezas.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
906.—O.

**Peticionario:** E. G. A. M., S. A.  
**Domicilio:** Vitoria.  
**Capital:** 1.300.000 pesetas.

**Objeto:** Instalar una industria de fabricación de toldos y lonas (con sus secciones de tintorería, impermeabilizado y confección).

**Producción:** Toldos y lonas, 60.000 m<sup>2</sup> año. De la citada cantidad, 40.000 m<sup>2</sup> confeccionará la propia industria, quedando el resto para su venta en piezas.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

tro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
897—O.

#### BADAJOZ

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Garlitos.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios y de una longitud de 6.714 metros, que, partiendo del poste número 61 de la línea Sancti-Spiritus-Risco, llegue al pueblo de Garlitos, donde se construirá una caseta de transformación y medida de 50 KVA. y la correspondiente red de distribución en baja tensión, para el suministro de energía eléctrica a dicha localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
892—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cecilio Prieto Rodríguez.

Lugar de situación de la industria: Fuenlabrada de los Montes

Objeto: Instalación de una industria de cinematógrafo en local cerrado.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
891—O.

Peticionario: Don José Álvarez López.  
Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de ladrillos, compuesta de tres hornos circulares de 40.000 piezas, dos molinos laminadores, amasadora, carro cortador y una prensa.

Producción: 15 a 16.000 piezas en ocho horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
890—O.

#### CACERES

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Verez Cañuela.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica, en Talayuela.

Capital: 92.500 pesetas.

Producción: 500 kg. pan diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, 3.

Cáceres, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
888—O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cerámica Alcalaten, S. L.  
Emplazamiento: Alcora.

Objeto: Fabricación de azulejos, con la instalación de un horno túnel para bizcochar.

Producción: 2.430.000 piezas.

Capital: 2.397.200 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, número 36.

Castellón, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

854—O.

#### GUADALAJARA

##### SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Don Pedro A. Ayuso Morata.

Emplazamiento: Alhóndig. Fuentelencina, Moratilla.

Objeto: Variación de la tensión en la línea Alhóndiga-Fuentelencina-Moratilla de 6 KV. a 15 KV., con variación de los elementos correspondientes en la línea y casetas de Alhóndiga y Fuentelencina, aumentando la potencia de esta última caseta a 20 KVA. y construyendo otra de nueva planta en Moratilla de los Meleiros, en la cual se instalará un transformador de 100 KVA., 15.000/6.000 V., y los correspondientes embarrados para la distribución del servicio y salida de las líneas para los pueblos del resto de su explotación.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las Entidades, industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, 2.

Guadalajara, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
889—O.

#### LA CORUÑA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: Hijos de José Abella Tolmil, S. L.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de fabricación de conservas de pescado, sita en Cariño (Ortigueira), consistente en la instalación de cuatro pailas para freír y dos calderas baño de María.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: 600.000 kilogramos de conservas de pescados y mariscos en aceite, escabeche y al natural, anualmente.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

765—O.

Peticionario: Don Joaquín Montero Balado.

Objeto de la petición: Reformar y ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos, sita en La Gándara (Cambre).

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: 30.000 tejas y 80.000 ladrillos mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la

Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
766—O.

Peticionario: Sandomingo, Casariego y Compañía, S. L.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de fabricación de conservas de pescado, sita en Cariño (Ortigueira)

Capital: 900.000 pesetas.

Producción: 600.000 kilogramos de conservas de pescado y mariscos en aceite, escabeche y al natural, anualmente.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

La Coruña, 22 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
768—O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Carulla Canals.  
Objeto de la petición: Legalizar la industria de obtención de sustancias hidrosolubles y harinas de carne de cetáceo que tiene establecida en Corcubión.

Capital: 826.400 pesetas.

Producción: 300 kilogramos diarios de hidrosolubles de carne de cetáceo y 1.500 kilogramos diarios de harina de carne de cetáceo.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 21 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
767—O.

#### LUGO

##### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Pedro Pumariño Sánchez.

Emplazamiento: La Fervedoira (Lugo).  
Capital total de la industria: 1.616.500 pesetas.

Capital de la sustitución: 420.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir los cuatro pares de piedras con diámetro de 1,30 y 1,15 por dos molinos dobles de 600 mm. y dos de 400 mm y sustituir el motor de gas-oil de 14 CV. por dos electromotores de 7 CV cada uno.

Con la sustitución de la maquinaria no se alterará la capacidad de producción.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25, primero.

Lugo, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

711—O.

##### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Barras Eléctricas Galai-co-Asturianas, S. A.

Emplazamiento: Tronceda (Mondofeido) a Vivero.

Capital: 663.189,39 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea a 33.000 V., de 2.000 KVA, de capacidad, con conductores de aluminio-acero, de 27,83 mm. de circuito simple, que atraviesa los Ayuntamientos de Mondofeido, Alfoz, Valle de Oro, Orol y Vivero, con una longitud de 30.300 m para la interconexión entre la empresa petrolífera y «Electrabarro».

Los elementos a utilizar en esta instalación serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

709-O.

#### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hermandad de Labradores de Mondoñedo.

Emplazamiento: Mondoñedo.

Capital: 73.534,25 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de energía eléctrica de 10 KVA, bajo la línea de la empresa Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A., a 20 KV de Lousada.

Con este transformador se dará servicio a los lugares de Sasdónigas y Galgao con un total de 37 abonados.

La maquinaria y elementos a utilizar en la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

732-O.

Peticionario: Ayuntamiento de Castroverde.

Emplazamiento: Castroverde.

Capital: 159.601,28 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea a 10.000 V, y 1.500 m, de longitud con un transformador en un extremo de 15 KVA, y redes de baja para los lugares de Folgueira, Nogueira, Frairia, Peredo, Trascastro y Masoucos.

La energía es procedente de la Empresa F. E. N. O. S. A., y el punto de entronque, en Barreiros.

La maquinaria y elementos a utilizar en las instalaciones serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

731-O.

Peticionario: Don Arturo Núñez Soto, propietario de «Eléctrica Quiroguesa».

Emplazamiento: Ayuntamientos de Quiroga y Ribas del Sil.

Capital: 707.577,79 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificar los pueblos de Peites, Figueiredo y Casares, del Ayuntamiento de Ribas del Sil y Angueiros, Villanuz y San Martín de Albarados, del Ayuntamiento de Quiroga instalando dos líneas a 3,5 KV., que partiendo del transformador de Montefurado (Quiroga), ya existente y propiedad de la Empresa, terminen, una en el centro de transformación de 10 KVA que se ha de instalar en Villanuz, después de alimentar también, a otro de la misma potencia entre los pueblos de Casares y Angueiro, con un total de 2.500 m. y otra de las mismas características, que

terminará entre los pueblos de Peites y Figueiredo, de 2.100 m., así como las correspondientes líneas de baja.

La maquinaria y elementos a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

710-O.

### NAVARRA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cruz Quemada Tejada.—Castejón.

Objeto de la petición: Instalación de un horno Hoffman.

Capital: 367.000 pesetas.

Producción: Aumentar de 500.000 piezas al año a un millón.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno.

74-O.

### SEVILLA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Cruzado Masden.

Emplazamiento: Los Palacios.

Capital anterior: 30.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de carpintería mecánica con la instalación de una tupí y una reguesadora accionadas eléctricamente y potencia total de 5 CV, para esta ampliación.

Producción: Elaboración de doce metros cúbicos de madera por año. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 29 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

77-O.

### SORIA

#### REAPERTURA INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de José Ortego.

Objeto: Reapertura de molino para piensos en Rioseco de Soria.

Elementos de trabajo: Dos pares de piedras de 1,30 m. de Ø, movidas por un motor eléctrico de 20 CV.

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Cuantas personas se consideren afectadas presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.

75-O.

### TARRAGONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Castelló Jiguer.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital de la industria: 80.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de carpintería, destinado a la construcción de tallas en general y aplicaciones de adorno.

Producción anual de la industria: 7.200 tallas y 2.400 piezas, entre remates y pies.

Producción de la ampliación: 8.000 tallas y 3.200 piezas, entre remates y pies.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

743-O.

Peticionario: Refinerías del Ebro, S. A.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital de la industria: 585.250 pesetas.

Capital de la ampliación: 21.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de refinería y sulfonación de aceites, con la fabricación de aceites suavizantes sulfonados y transparentes para las industrias de curtidos, textil y perfumería.

Producción actual anual de la industria: Un millón de litros de aceites refinados y 500.000 litros de aceites sulfonados.

Producción ampliación anual: 36.000 litros de aceites emulsivos, 24.000 litros de aceites suavizantes y 50.000 litros de aceites suavizantes transparentes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 22 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

759-O.

Peticionario: La Papelera Catalana-José Aloy.

Emplazamiento: Valls-Picamoixons.

Capital de la industria: 1.200.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 42.000 pesetas. Objeto de la petición: Fabricar pasta Kraft en su industria de fabricación de celulosa, para ser empleada como primera materia en la industria de fabricación de papel propiedad del solicitante.

Producción anual de la industria: La producción autorizada de la industria existente es de 3.600 toneladas de celulosa anuales, partiendo de primeras materias vegetales.

Producción de la ampliación anualmente: En lugar de las cantidades reseñadas en el apartado anterior, la producción de la industria, una vez realizada la transformación, será de 1.800 toneladas de celulosa y 1.680 toneladas de pasta Kraft.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

839-O.

## TOLEDO

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Figueroa Regio.

Emplazamiento: Talavera de la Reina. Capital de la ampliación: 2.800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un horno eléctrico para funciones especiales, de 2,2 Trn., como ampliación de su taller de fundición.

Capacidad de producción: De ocho a diez toneladas de fundición diarias.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 22 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

313-O.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Emplazamiento: Toledo.

Capital de la reforma: 97.000 pesetas.

Objeto de la petición: Acondicionamiento del teatro de Rojas para simultanear con sesiones de cinematografía.

Capacidad de aforo: 900 localidades.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 16 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

798-O.

## VALLADOLID

## LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Leonardo Pérez.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Legalizar industria de fabricación de viguetas patentadas establecida en Valladolid, paseo de Zorrilla, 140.

Producción: Unas 5.000 unidades por año.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

728-O.

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Talleres Miguel de Prado, Sociedad Anónima.

Capital: 55.261,83 pesetas.

Objeto: Instalar línea subterránea en alta tensión, a 13.200 V., y transformador de 390 KVA., para servicio de sus talleres establecidos en esta capital, calle de Tudela; derivando de línea propiedad de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

729-O.

Peticionario: Don Edmundo Cernuda Valentín.

Capital: 44.293,44 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión, a 13.200 V., de 309 metros de longitud, y transformador de 20 KVA., para servicio era en término municipal de Zaratán, derivando de línea de Hidroeléctrica de Simancas, S. A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

727-O.

## PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Autógena Martínez, S. A. Capital: 584.949 pesetas.

Objeto: Instalar diversa maquinaria en su industria establecida en esta capital, paseo del Arco de Ladrillo, 42, en su Sección de Fabricación de Electroodos.

Producción: No varía, por tratarse de un perfeccionamiento de industria.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 28 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

784-O.

Peticionario: Autógena Martínez, S. A. Capital: 106.500 pesetas.

Objeto: Instalar molino de martillos con motor, tamizadora inclinada de tres escalas con motor, mezclador rotativo con electromotor reductor y dos retacadoras de botellas con motores, en su industria establecida en esta capital, Arco de Ladrillo, 42, en su Sección de Preparación de Botellas de Acetileno.

Producción: No varía, por tratarse de perfeccionamiento de industria.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

783-O.

Peticionario: Hidroeléctrica de Castilla, Sociedad Anónima.

Capital: 771.719 pesetas.

Objeto: Reformar línea eléctrica en alta tensión, a 13.200 V., existente entre la central La Fuensanta y Castrillo de Dueño, de esta provincia, y prolongación de esta línea hasta la localidad de Fuente-Ibenda (Burgos).

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

782-O.

## ZARAGOZA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Casimiro Cubeles Boeruey.

Emplazamiento: Caspe.

Capital: 222.000 pesetas.

Objeto: Nueva industria de fábrica de conservas vegetales.

Producción anual: 125.000 kilogramos de tomate, melocotón y dulce de membrillo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

814-O.

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

## Jefaturas Provinciales

## VIZCAYA

## INSTALACIÓN NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentín Garáizar Mendizábal.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Plencia. «El Arenal».

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Bilbao, 28 de enero de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

785—O.

## DISTRITOS MINEROS

## LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

## Provincia de Lugo

«Castro Ramil», número 4.209, de 168 pertenencias de mineral de hierro; término municipal de Germade. «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de fecha 1-2-57.

«Cabreiros», número 4.216, de 110 pertenencias de mineral de óxido de hierro, término municipal de Germade. «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de fecha 1-2-57.

«Soage», número 4.217, de 121 pertenencias de mineral de hierro; término municipal de Guitiriz. «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 2-2-1957.

«Garrida», número 4.221, de 20 pertenencias de mineral de cuarzo y derivados; términos municipales de Begonte y Guitiriz. «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 2-2-57.

«Miranda», número 4.222, de 220 pertenencias de mineral de hierro, término municipal de Villalba. «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de 4-2-57.

«Cadeira», número 4.227, de 90 pertenencias de mineral de hierro; términos municipales de Trabada y Barreiros. «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 5-2-57.



«Santa Bárbara», número 4.223, de 200 pertenencias de mineral de hierro y otros; término municipal de Ribadeo. «Boletín Oficial» de la provincia núm. 30, de 5 de febrero de 1957.

#### Provincia de Orense

«Dolores núm. 2», número 3.706, de 22 pertenencias de mineral de andalucita; término municipal de Boborás. «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de fecha 2-2-57.

#### Provincia de Pontevedra

«Poroxas», número 1.656, de 20 pertenencias de mineral de feldespato; término municipal de Porxas. «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de 31-1-57.

«Fariña», número 1.676, de 210 pertenencias de mineral de feldespato; término municipal de Campo Lameiro. «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de fecha 2-2-57.

«Ulises», número 1.660, de 16 pertenencias de mineral de feldespato; término municipal de Meis. «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de fecha 4-2-57.

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.  
3.349—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

#### Provincia de La Coruña

«Tauro», número 4.182, de 735 pertenencias de mineral de titanio; término municipal de Zas. «Boletín Oficial» de la provincia número 15, de fecha 18-1-57.

«Salamantina», número 4.213, de 20 pertenencias de mineral de estaño y otros; término municipal de Coristanco. «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de fecha 22-1-57.

«La del Castro», número 4.230, de diez pertenencias de mineral de titanio y otros; término municipal de Carballo. «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de 22 de enero de 1957.

#### Provincia de Lugo

«Orrea», número 4.198, de 120 pertenencias de mineral de hierro; término municipal de Riotorto. «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de 21-1-57.

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones, en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

3.350—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

#### Provincia de La Coruña

«Margarita», número 4.206, de 20 pertenencias de mineral de ilmenita, término municipal de Tordoya. «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de 16-1-57.

#### Provincia de Lugo

«María Elisa», número 4.167, de 200 pertenencias de mineral de hierro, término municipal de Fonsagrada. «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de 10 de enero de 1957.

«Buena Amistad», número 4.173, de 400 pertenencias de mineral de hierro; término municipal de Fonsagrada. «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de 10 de enero de 1957.

«Fernanda», número 4.194, de 1.037 pertenencias de mineral de hierro; términos municipales de Barreiros y Ribadeo. «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de 11-1-57.

«La Rega», número 4.197, de 105 pertenencias de mineral de hierro, término municipal de Riotorto. «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de 11-1-57.

#### Provincia de Orense

«Santa Lucía», número 3.712, de 399 pertenencias de mineral de andalucita; términos municipales de Cartelle y Castrelo de Miño. «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de 2-1-57.

«Caricos III», número 3.717, de 1.000 pertenencias de mineral de hierro; términos municipales de Villamartin de Valdeorras y La Rúa. «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de 2-1-57.

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones, en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.  
3.351—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

#### Provincia de Lugo

«La Esperanza», número 4.200, de cuarenta pertenencias de mineral de cobre y otros; término municipal de Cervantes. «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de fecha 30-1-57.

«Santa Rita», número 4.201, de 1.036 pertenencias de mineral de hierro; términos municipales de Trabada (Lugo) y San Tirso de Abres (Oviedo). «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de fecha 31-1-57.

«Complemento», número 4.208, de 302 pertenencias de mineral de hierro y manganeso; término municipal de Villaiba. «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de fecha 31-1-57.

#### Provincia de Orense

«Aurita», número 3.719, de 20 pertenencias de mineral de estaño y otros; término municipal de Irijo. «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 23-1-57.

«Juan», número 3.720, de 192 pertenencias de mineral de hierro y otros; término municipal de Rubiana. «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de 24 de enero de 1957.

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones, en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 2 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.  
3.353—O.

#### TERRUEL

El Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Teruel, don Luis Carbonell Trillo-Figueroa, hace saber: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se señalan:

Número: 4.855.

Mineral: Cobre.

Nombre: «Fe».

Término municipal: Torres de Albarracín.

Propietario: Don Angel Luengo Martínez.

Número: 4.859.

Mineral: Hierro.

Nombre: «El Rodeno».

Término municipal: Albarracín.

Propietario: Don Juan Novella Sanz.

Número: 4.862.

Mineral: Hierro.

Nombre: «Ampliación a Rodeno».

Término municipal: Albarracín.

Propietario: Don Juan Novella Sanz.

Número: 4.864.

Mineral: Cobre.

Nombre: «Manolita».

Término municipal: Torrijas.

Propietario: Don Simón Durbán Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

975—O.

#### JEFATURAS DE GANADERIA

##### ALICANTE

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pelegrín y López.  
Objeto de la petición: Instalación de un grupo electrogénico de 40 HP. y un alternador de 30 KW.

Emplazamiento: Paraje El Pilar, San Vicente del Raspeig (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, 12.

Alicante, 23 de enero de 1957.—El Jefe del Servicio, Soldevilla.

822—O.

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Zaragoza Rosoll.

Objeto de la petición: Instalación chacinera menor con cámara frigorífica con motor de 2 HP.

Producción anual: 1.000 kilos.

Emplazamiento: Alfonso Beneyto, 2, Altea (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, 12.

Alicante, 23 de enero de 1957.—El Jefe del Servicio, Soldevilla.

820—O.

Peticionario: Don Ginés Ruiz Arnau.  
Objeto de la petición: Instalación fábrica de embutidos.

Producción anual: 5.000 kilogramos.

Emplazamiento: San Jerónimo, 6. Redován (Alicante).  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por triplicado en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 23 de enero de 1957.—El Jefe del Servicio, Soldevila.

821-O.

## AVILA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Nieto.  
Emplazamiento: Palacios de Goda.  
Capital: 3.600 pesetas.

Capacidad de producción: 2.000 kilogramos de queso de oveja.

Maquinaria: Nacional.  
Abastecimiento: Mercado nacional.

Lo que se hace público a fin de oír reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, debiendo presentarse por cuadruplicado ejemplar las que se consideren oportunas.

Avila, 29 de enero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).

1.018-O.

## CACERES

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José García Macías.  
Emplazamiento: Garrovillas (Cáceres).  
Objeto: Implantación fábrica de embutidos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Cantidad de productos que se pretenden elaborar: 2.500 kilos de embutidos de diferentes clases, 2.000 kilogramos de tocino, 170 piezas entre jamones y patillitas.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 26 de enero de 1957.—El Jefe del Servicio, R. Castillo.

823-O.

## INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

### Servicio del Cáñamo

## MADRID

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Roque Madresa López.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de semillas de cáñamo, kenaf y lino.

Emplazamiento: Callosa de Segura (Alicante).

Capital de la instalación: 274.985 pesetas.

Materias primas a emplear: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio del Cáñamo, calle de Sagasta, número 13.

Madrid, 26 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, Antonio Moscoso.

819-O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### LOGROÑO

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodegas Arangueren, S. R. C.

Localidad: Haro.

Objeto: Ampliación de bodega.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, número 2.

Logroño, 26 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.

819-O.

### MURCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Moreno Jiménez.

Localidad: Jumilla.

Objeto de la industria: Aderezo de acetuna.

Producción: 500.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Capital de la instalación: 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado, y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia a 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, E. Ordóñez.

784-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### EBRO

#### DIRECCIÓN.—EXPROPIACIONES

Obra: Pantano de Santa Ana, Embalse. Expediente número 4. Término municipal: Tragó de Noguera (Boix)

En uso de las atribuciones que me concede la legislación vigente, una vez practicada la información pública por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración habida cuenta de los informes del Ingeniero encargado de las obras y Servicio de Expropiaciones y considerando las alegaciones presentadas por los interesados dentro del plazo legal, debidamente informadas por la Alcaldía, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, de los que son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de octubre de 1956. «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de septiembre del mismo año y diario «La Mañana», de Lérida, de esta misma fecha, con las modificaciones siguientes:

1.ª Se incluye en el expediente la finca número 136, propiedad de don Antonio Polo Polo.

2.ª Se accede a la petición de expropiación total de las fincas números: 16, de Enrique Polo Aigé; 24, de Simón Magri Roma; 90, de José Camarasa Giribás; 91, de Antonio Polo Polo, y 117, de Domingo Camarasa Latorre.

3.ª La finca número 23 figurará a nombre de don Julián y don José Franci Cristofol, como propietarios, y doña Dolores Cristofol Rubiés, como usufructuaria.

4.ª Se desechan las reclamaciones formuladas por don Antonio Latorre Polo sobre parte de la finca número 118, que deberá figurar, como hasta ahora, a nombre de doña Mercedes Camarasa, sin perjuicio de que si en cualquier momento se demuestra la propiedad por parte del

recurrente se desglose en la parte reclamada.

5.ª Se considera parte en el expediente a los arrendatarios que lo son de las fincas siguientes: Números: 11, Juan Guitart Salsé; 20, Domingo Camarasa Latorre; 52, Gregorio Vives Franci; 76, Domingo Camarasa Latorre; 87, Juan Guitart Salsé; 96, José Guardia Polo; 99, Angel Camarasa Latorre; 105, José Guardia Polo; 113, Gregorio Vives Franci, y 114, Francisco Mercé Guitart.

6.ª Se desestiman las reclamaciones presentadas por los aparceros de las fincas que se expresan, toda vez que la legislación de Arrendamientos rústicos sólo confiere derecho a indemnización a quienes ostentan el título de arrendatario con más de diez años de permanencia, y que son: Números: 77 y 135, Jorge Magri Regal; 3, 88, y 101, Miguel Camarasa Dejuán; 134, Gregorio Vives Franci, 21, 29 y 55, José Guardia Polo; 91 y 111, Francisco Mercé Guitart; 23, Francisco Polo Latorre; 70 y 1.118, Francisco Polo Latorre; 117, Angel Camarasa Latorre, y 88 y 90, Juan Guitart Salsé; y

7.ª Se estiman las alegaciones formuladas por los propietarios de las fincas números 30 y 136, de Simón Magri Roma, sobre inclusión de molinos de aceite y harinero, sin funcionamiento; número 117, de Domingo Camarasa, sobre clasificación en regadío de una parte de la finca, y otra de José Camarasa Giribás de idéntico sentido

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por medio de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se les expropia, advirtiéndoles que contra la presente resolución podrán recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por el conducto de la Alcaldía y a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, F. Fernández.

1.495-O.

#### Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Monreal Amador, por sí y en representación de sus hermanos doña Carmen, don Rafael y don José Luis Monreal Amador, domiciliado en Zaragoza, calle Madre Vedruna, número 10.

Cantidad de agua que se pide: diez (10) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arba de Biel.

Términos municipales en que radicarán las obras: Luna (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivas desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez. 78-O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### OVIEDO

##### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Celulosas del Nervión, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Orobio.

Términos municipales en que radicarán las obras: Durango y Amorebieta-Echano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con lo presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti. 747-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hipólito Fidalgo de la Mata.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Diez mil litros por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tremor.

Término municipal en que radicarán las obras: Folgoso de la Ribera (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las Oficinas de estos Servicios Hi-

draulicos, sita en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti. 744-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Celulosas del Nervión, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibaizábal.

Términos municipales en que radicarán las obras: Durango y Amorebieta-Echano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti. 745-O.

## JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

### LA CORUÑA

#### Negociado de Expropiaciones

Visto el expediente instruido para resolver sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para las obras de «Sustitución del puente de Rojos y modificación de sus accesos, en la carretera comarcal 543, de Santiago a Noya, en el término municipal de Santiago»;

Resultando que la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar fué publicada en el diario de esta capital «El Ideal Gallego» del día 14 de diciembre de 1956; en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de enero de 1957, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 5, 10 y 11 de enero citado, en cumplimiento y para

los efectos que se determinan en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 17 de diciembre de 1954 habiéndose presentado dos escritos, el primero suerito por don Manuel Lema Lorenzo y el segundo por don Ramón Carnota Valiñas, don Antonio Fernández, don Jesús Vazquez Miramontes, doña Carmen Alvarez Seoane, doña Julia Alvarez Seoane don Avelino Garaboa y don Daniel Cajade Rey, solicitándose en ambos modificaciones del trazado para evitar los perjuicios que dicen se ocasionan a unas casas propiedad de los recurrentes;

Resultando que el Ingeniero encargado de la obra informa, en relación con el primero de dichos escritos, que con una ligerísima desviación de la nueva traza la casa de referencia queda totalmente a margen de la obra que se pretende realizar, e igualmente sucede con la acera de la mencionada casa, que quedará en contacto con la arista exterior del paseo; y respecto al segundo, que cree que modificando también ligeramente la rasante del proyecto entre los perfiles de emplazamiento de los inmuebles y dejando como rasante futura la de la carretera actual, se compaginan perfectamente los intereses del Estado con los de los recurrentes, sin necesidad de más expropiación, para llevar a cabo la obra, que la de una faja de la acera, parte de la total que está situada delante de los mencionados inmuebles;

Resultando que la Abogacía del Estado de La Coruña informa que no encuentra inconveniente legal en que se decrete la necesidad de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente necesarios para las referidas obras, puesto que el expediente aparece correctamente tramitado, y con las modificaciones propuestas por el Ingeniero encargado de las mismas quedarán eliminados los posibles perjuicios a que se refieren las reclamaciones producidas dentro del periodo informativo;

Considerando que no se ha presentado ningún escrito solicitando rectificación de errores en la relación publicada por lo que no es necesario describir nuevamente los bienes y derechos a que afecta la expropiación;

Considerando que por Decreto de 21 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1957) se declaró urgente la construcción, a efectos de expropiación forzosa, de las referidas obras, y que, según lo dispuesto en el artículo 52 (primera) de la vigente Ley de Expropiación Forzosa debe entenderse cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados, según el proyecto y replanteo aprobados y los reformados posteriormente, y da derecho a su ocupación inmediata.

Esta Jefatura ha resuelto:

Que entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de que se trata, se notifique a cuantas personas aparezcan como interesadas en el procedimiento expropiatorio, en la forma que dispone el artículo 52 de la mencionada Ley; que a partir de las diez horas del día 11 del próximo mes de marzo y sucesivos laborables, a la misma hora, se procederá por el representante de la Administración, acompañado por su Perito y del Alcalde de Santiago, o Concejal en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto podrán concurrir los propietarios y demás interesados, exhibiendo los títulos de propiedad y demás documentos y datos que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación.

La Coruña, 18 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.463-O.

P O N T E V E D R A

Declaradas de urgencia por Decreto de 19 de octubre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 del mismo mes) las obras de «Nuevo acceso a Vigo, en la carretera SR. VI-12 (Madrid) Ponferrada-Vigo», es de aplicación a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17), y en cumplimiento de lo cual, se cita a todos los interesados a la continuación se relacionan a fin de que en el día y hora respectivos que se mencionan concurren al lugar donde radican los bienes objeto de expropiación para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las mencionadas obras, debiendo hacer constar que los interesados pueden hacerse acompañar en dicho acto de su perito o notario, si así lo desean

Número de orden	Nombre de los titulares de los bienes	Vecindad	Situación de los bienes
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i>			
<i>día 11 de marzo de 1957, a las once horas.</i>			
1	(a) Valente do Arango .....	Alza-Cabral .....	Garxal.
2	Excmo. Ayuntamiento de Vigo.....	Vigo .....	Idem.
3	Idem id. id. ....	Idem .....	Idem.
4	Herederos de Manuel González.	Freires-Bembrive .....	Idem.
5	Idem de Ceterino Vila .....	Mosteiro-Bembrive .....	Idem.
6	Idem de Serafin Figueroal .....	Gestoso-Bembrive .....	Idem.
7	Luis Pérez Rodríguez .....	Alfonso XIII, 14 .....	Idem.
8	Carmen Pérez Vila .....	Garxal-Cabral .....	Idem.
9	Serafin Seijo Pérez .....	Idem .....	Idem.
10	Viuda de Urbano Pérez .....	Idem .....	Idem.
11	Cándido Seijo .....	Mosteiro-Bembrive .....	Idem.
12	Dirección Gral. de Carreteras .....	Madrid .....	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i>			
<i>día 11 de marzo de 1957, a las diecisiete horas</i>			
13	Viuda de Urbano Pérez .....	Garxal-Cabral .....	Idem.
14	Idem id. id. ....	Idem .....	Idem.
15	Margarita Alonso Pérez .....	Alfonso XIII, 14 .....	Idem.
16	Luis Pérez Rodríguez .....	Idem .....	Idem.
17	Ramona Pérez .....	Gestoso-Bembrive .....	Idem.
18	Viuda de Urbano Pérez .....	Garxal-Cabral .....	Idem.
19	Excmo. Ayuntamiento de Vigo.....	Vigo .....	Idem.
20	Manuel García Alvarez y Hnos. ....	Becerreira-Cabral .....	Idem.
21	Excmo. Ayuntamiento de Vigo.....	Vigo .....	Idem.
22	Aurelio Pérez Rodríguez .....	Gestoso-Bembrive .....	Idem.
23	Idem id. id. ....	Idem .....	Idem.
24	Excmo. Ayuntamiento de Vigo.....	Vigo .....	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i>			
<i>día 12 de marzo de 1957, a las once horas.</i>			
25	Ramón Molares Pazo .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
26	José Molares .....	Idem .....	Idem.
27	Excmo. Ayuntamiento de Vigo.....	Vigo .....	Idem.
28	Enrique Pousada García .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
29	José Figueroa .....	Gestoso-Bembrive .....	Idem.
30	Modesto Represas .....	Sello-Cabral .....	Idem.
31	Emilio Mariño .....	Idem .....	Idem.
32	Herederos (a) Paco do Monte .....	Gandarriña-Lavadores.....	Idem.
33	Desconocido .....	Idem .....	Idem.
34	(a) Simplón .....	Meixoeiro-Lavadores.....	Idem.
35	Modesto Represas .....	Sello-Cabral .....	Idem.
36	Cándido (a) Cubetas .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i>			
<i>día 12 de marzo de 1957 a las diecisiete horas.</i>			
37	Rosa Rodríguez .....	Sello-Cabral .....	Idem.
38	Martín Alonso .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
39	Viuda de «Finicho» .....	Vigo .....	Sello.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i>			
<i>día 15 de marzo de 1957, a las once horas.</i>			
90	Martín Rodríguez Posada .....	Idem .....	Bouciña.
91	Paulino Groba .....	Idem .....	Idem.
92	Angel Hernández .....	Noya-Lavadores .....	Idem.
93	Bert. Castro .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
94	Magdalena Caride .....	Idem .....	Idem.
95	José Molares .....	Idem .....	Idem.
96	Viuda de Manuel Feitán .....	Cabral .....	Idem.
97	Concha Pérez .....	Barreiro .....	Idem.
98	Rufino Jaime Márquez .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
99	Emilio Norez .....	Idem .....	Idem.
100	Carmen Otero Rodríguez .....	Noya-Lavadores .....	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i>			
<i>día 15 de marzo de 1957, a las once horas.</i>			
101	José Alonso .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
102	Carmen García Iglesias .....	Bembrive .....	Idem.
103	Luisa Iglesias Sousa .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
104	Aquilino Dávila .....	Idem .....	Idem.
105	José Luceiro .....	Idem .....	Idem.
106	Carmen Pérez .....	Idem .....	Idem.
107	Enrique (a) Gato .....	Barreiro-Lavadores .....	Idem.
108	Pura Pérez .....	Calvario-Lavadores .....	Idem.
109	Martín Alonso .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
110	Carmen García .....	Bembrive .....	Idem.
111	Carmen García Iglesias .....	Idem .....	Idem.
112	(a) Panadero de Fonte Escura .....	Idem .....	Idem.
113	Celso Casas Mosquera .....	Noya-Lavadores .....	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i>			
<i>día 15 de marzo de 1957, a las diecisiete horas.</i>			
114	Jesusa González .....	Naya-Lavadores .....	Naya.
115	José (a) Pisos .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
116	Domingo Pérez Posada .....	Naya-Lavadores .....	Idem.
117	Pilar Bugarin (a) Manteleira .....	Barreiro-Lavadores .....	Idem.
118	Domingo Pérez Posada .....	Naya-Lavadores .....	Idem.
119	José Martínez Iglesias .....	Idem .....	Idem.
120	Jesús González Ramirez .....	Idem .....	Idem.
121	Manuel Rodríguez González .....	Barreiro-Lavadores .....	Idem.
122	neroso Blanco Caride .....	Naya-Lavadores .....	Idem.
123	José Rodríguez .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem.
124	Angel Rodríguez .....	Idem .....	Idem.
125	José Rodríguez .....	Idem .....	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i>			
<i>día 16 de marzo de 1957 a las once horas.</i>			
126	Cecilio Pérez .....	Naya-Lavadores .....	Idem.
127	Manuel Caride .....	Vigo .....	Idem.
128	Celestino Rodríguez .....	Naya-Lavadores .....	Idem.
129	Manuel (a) Do Lino .....	Pontes-Lavadores .....	Idem.
130	Rosa Caride .....	Naya-Lavadores .....	Idem.
131	Socorro Puenle Caride .....	Idem .....	Idem.



Número de orden	Nombre de los titulares de los bienes	Vecindad	Situación de los bienes
182	Maria Jesús Carrera Lorenzo	Vigo	Costal.
183	Bernardino Pérez Fernández	Gandarina-Lavadores.	Idem.
184	Elsa Molares	Idem	Idem.
185	Aurelio Rodríguez	Idem	Idem.
186	Purificación Pérez Fernández	Idem	Gandarina.
187	Primitivo Pieñeiro	San Pedro Sárdoma.	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i> <i> día 26 de marzo de 1957, a las diecisiete horas.</i>			
188	Purificación Pérez Fernández	Gandarina-Lavadores.	Idem.
189	Consuelo Fernández Barreiro	San Pedro Sárdoma.	Idem.
190	Bernardino Pérez Fernández	Gandarina-Lavadores.	Idem.
191	Manuel Campos	Lavadores	Idem.
192	Manuel Cost.	San Pedro Sárdoma.	Idem.
193	Antonio Barreiro	Idem	Idem.
194	Herederos de Generoso Alonso.	Idem	Lameiro.
195	Manuel Campos	Idem	Idem.
196	Isolina Magdalena	Idem	Idem.
197	Herederos de Francisco Román.	Gandarina-Lavadores.	Idem.
198	Antonio Román	Bembrive-Lameiro	Idem.
199	Amador Montenegro	Raposeira	Raposeira.
200	Consuelo Fernández	Gandarina-Lavadores.	Muxa.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i> <i> día 27 de marzo de 1957, a las once horas.</i>			
201	Eduardo Pereira	San Pedro Sárdoma.	Campo do Muíno.
202	Maria Hermida	Idem	Idem.
203	Edelmiro Bernárdez	Idem	Idem.
204	Flora Rodríguez	Bede-Vacho	Idem.
205	Benito Bouzán	San Pedro Sárdoma.	Idem.
206	Domitila Gil	Idem	Idem.
207	Luisa Hermida	Idem	Idem.
208	Benito Bouzán	Idem	Idem.
209	Carretera de Bembrive	Lavadores	Barxa del Cura
210	Dolores «Caeira»	San Pedro Sárdoma.	Idem.
211	Carmen Soto	Idem	Idem.
212	Angela Soto	Lavadores	Idem.
213	José Lago	Idem	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i> <i> día 27 de marzo de 1957, a las diecisiete horas.</i>			
214	Carmen Soto	Lavadores	Idem.
215	Angela Soto	San Pedro Sárdoma.	Idem.
216	Hermínio Romero	Idem	Idem.
217	Maria Hermida Posada	Idem	Formenta.
218	Herederos de José Silveira	Lavadores	Rovizo.
219	Carmen Pérez Soto	San Pedro Sárdoma.	Idem.
220	Carmen Calveiro Rodríguez	Idem	Idem.
221	Tomás Novoa	Vigo	Idem.
222	Manuel Davila Garrido	Bembrive	Idem.
223	Herederos de José Silveira	Lavadores	Idem.
224	Jesús Taboada	Argentina	Idem.
225	José Rodríguez Molares	Lavadores-Vilar	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i> <i> día 28 de marzo de 1957, a las once horas.</i>			
226	Jesús Cobelo	Lavadores-Vilar	Rovizo.
227	Balbina «Acardadeira»	Idem	Idem.

  

Número de orden	Nombre de los titulares de los bienes	Vecindad	Situación de los bienes
228	Camino de La Ramona	San Pedro Sárdoma.	Rovizo.
229	Manuel Fernández Zúñiga	Idem	Idem.
230	Manuel Taboada	Idem	Idem.
231	Benito Arce	Idem	Idem.
232	Viuda de Ventura Arce	Idem	Idem.
233	Carretera provincial	San Pedro Sárdoma.	Idem.
234	Manuel Fernández Zúñiga	Idem	Carragal.
235	José Quintela González	Idem	Idem.
236	Antonio Barreiro	Idem	Idem.
237	Herederos de Carmen Fernández	Idem	ROVIZO.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i> <i> día 28 de marzo de 1957, a las diecisiete horas.</i>			
238	Leopoldo Fernández Doval	San Pedro Sárdoma	Carreira.
239	Viuda de Jesús Costas	Idem	Idem.
240	Hros de Constante Magdalena.	Idem	Carreira.
241	Ricardo Rodríguez	Idem	Idem.
242	Viuda de Francisco Alonso	Idem	Idem.
243	Adolfo Pérez Rial	Idem	Idem.
244	Hros de Generosa Riveiro	Idem	Idem.
245	Viuda de Jesús Costas G	San Pedro Sárdoma.	Idem.
246	José Quintela Paz	Idem	Idem.
247	Paulino Vila	Bembrive	Idem.
248	Enrique Campos	Cabral	Idem.
249	José Gil	Hernán Cortés, 12	Idem.
250	Ayuntamiento de Vigo	Idem	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i> <i> día 29 de marzo de 1957, a las once horas.</i>			
251	Vicente Quintela	Vigo	Queiros.
252	Julio Alvarez	Idem	Idem.
253	José Costas Couñago	Bajada San Roque	Baja S. Roque.
254	Vicente del Paz	San Pedro Sárdoma.	Idem.
255	Enrique Gómez	Calvario	Idem.
256	Jesús Costas	Bajada San Roque	Idem.
257	Julio Quintela	Idem	Idem.
258	Carmen Quintela	Idem	Idem.
259	Calle del Laural	Vigo	Finca S. Roque.
260	Caja de Ahorros de Vigo	Idem	Idem.
261	Camino de la Saiguera	Vigo	San Roque.
262	Manuel Miniños Miniños	Idem	Idem.
262	Antonio Fernández y Fdez	Idem	Idem.
<i>Fecha y hora del levantamiento del acta:</i> <i> día 29 de marzo de 1957, a las diecisiete horas.</i>			
263	Gabriel Maeztú	Vigo	Idem.
264	Herederos de Romulo Gil	Idem	Idem.
265	Angel Cardide	Idem	Idem.
266	Herederos de F. Ghiado	Idem	Santa Rita.
267	Manuel Figueira	Idem	Idem.
268	Hros de Perfecta Glez. Calvo.	Idem	Idem.
269	Aurora Vidal Abalde	Idem	Idem.
270	Jaime Martínez Ubago	Idem	Idem.

## TARRAGONA

## EXPROPIACIONES

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de I-XII-56, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2-XII-1956 y en el «Diario Español», de esta capital de 28-XI-1956 la relación nominal y correlativa de las personas y entidades a las que se precisa expropiar bienes inmuebles con motivo de la construcción de un puente sobre el río Francolí, en la carretera de Valencia a Barcelona, a los efectos de la determinación de los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 17 y 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de quince días de información pública abierta mediante los citados anuncios, esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21 de la citada Ley, ha resuelto lo siguiente:

1.º Decretar la necesidad de ocupación de las fincas, o partes de fincas, incluidas en la expresada relación.

2.º Disponer la publicación del anterior acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y periódico local.

Tarragona, 19 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.471-O.

## COMISION CONSULTIVA DE CENTRALES LECHERAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

## CONCURSO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de mayo), se convoca a concurso para la concesión de Centrales Lecheras que han de surtir de leche a la ciudad de Burgos. A este concurso podrán acudir los particulares, las Cooperativas y Entidades Mercantiles o mixtas, Agrupaciones de productores y comerciantes e industriales lecheros.

Las solicitudes deberán formularse en un plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Comisión Consultiva de Centrales Lecheras, y entregadas en el Gobierno Civil, acompañadas de las correspondientes Memoria y Reglamento de Régimen Interior de la Central propuesta con indicación de la fecha probable en que comenzará la recepción de leche y su higienización, y en la que podrá llevarse a cabo la regularización del suministro. Las bases a las que ha de sujetarse el concurso se pueden examinar en el Gobierno Civil de la Provincia y en el Sindicato Provincial de Ganadería.

Burgos, 25 de febrero de 1957.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Servando Fernández-Victorio.

1.389-O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de julio de 1956 falleció en Pozo de Cisterna el obrero José Vicente Rodríguez Álvarez, natural de Cisterna (León), hijo de Jesús y de Griselda, domiciliado en casilla camineros de Cisterna (León), que trabajaba al servicio de Hulleras de Sabero y Anexas Sociedad Anónima.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de abril de 1956 falleció en Jimena (Jaén) la obrera Ma-

ría Marín Fernández, de cuarenta años de edad, natural de Bedmar (Jaén), hija de José y de Ricarda, domiciliada en Bedmar (Jaén), que trabajaba al servicio de Explotación Agrícola Tío Haro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1957.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Torre de Claramunt a la carretera de Igualada a Sitges.

El tipo de licitación es la cantidad de 693.491,12 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de quince meses y el de garantía de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3, artículo único, capítulo XI, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 13.869,82 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las trece horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 11 de enero del corriente año, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones Locales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre del año último, se admitirán proposiciones cuya cuantía exceda del tipo de licitación, advirtiéndose que si todas las proposiciones que se presenten exceden de dicho tipo, la excelentísima Diputación tendrá, alternativamente, la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja o declarar la subasta desierta, y si de dichas proposiciones unas fueran de cuantía superior y otras inferior al tipo de la subasta, las primeras quedarán automáticamente eli-

minadas y se efectuará la adjudicación ajustándose a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se advierte que en el caso de adjudicarse provisionalmente el remate a una proposición de cuantía superior al tipo de licitación, quedará en todo caso subordinada la efectividad de la adjudicación definitiva a la habilitación del crédito correspondiente.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos a que se refiere en número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 22 de febrero de 1957.—El Secretario accidental (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.387-O.

## SALAMANCA

BASES que habrán de regir para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Excma. Diputación Provincial

1.ª Tienen derecho a participar en este concurso todos los Secretarios de primera categoría de Administración Local que pertenezcan al Cuerpo Nacional, siempre que no se hallen inhabilitados para ello. Podrán concurrir igualmente los Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

2.ª Cuando haya aspirantes que sean Secretarios de primera categoría del expresado Cuerpo, se proveerá esta plaza por concurso entre ellos.

3.ª En defecto de concursantes con título de Secretario de primera categoría, se proveerá esta plaza entre los Licenciados de la clase expresada en la base 1.ª, mediante las oportunas pruebas de concurso-oposición, dándose para ello un plazo de cuatro meses, y sujeción al programa inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 15 de febrero de 1956, anexo, página 590.

4.ª El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente, hábil también, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Excma. Corporación, durante el horario de oficina, y a la que se acompañe la siguiente documentación:

Título del Cuerpo o de Facultad, pudiéndose suplir por testimonio notarial.

Certificación de nacimiento, a efectos acreditativos de lo dispuesto en el apartado séptimo, artículo 19, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Certificación de conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

Certificación de antecedentes penales.  
Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Aparte de los documentos justificativos de méritos y servicios que aleguen.

Abono de 50 pesetas en concepto de derechos.

5.º El Tribunal calificador estará constituido conforme preceptúa el artículo 235, apartados primero y segundo, del expresado Reglamento, y a la vista de la documentación y méritos aportados por los concursantes, o en su caso, ejercicios y actos de oposición, redactarán y elevarán propuesta unipersonal a la Corporación, a la que compete el nombramiento en propiedad.

6.º La apreciación de los méritos se efectuará por el Tribunal designado en forma conjunta y discrecionalmente, estableciéndose en el caso de no concurrir Secretarios de primera categoría, como méritos señalados, el de pertenecer al escalafón de funcionarios administrativos de la Corporación.

7.º El sueldo asignado a esta plaza será el 80 por 100 al fijado al señor Secretario general de esta Entidad provincial, incrementado en los quinquenios reglamentarios que se devenguen y demás derechos y emolumentos concedidos al resto de los funcionarios.

Salamanca, 9 de febrero de 1957.—El Presidente, Jerónimo Ortiz de Urbina.—El Secretario general, Carlos García-Farria Alonso.

1.385-O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**C O R D O B A**

**Fomento Extraordinario**

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintinueve de septiembre de 1956, convocase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la calzada este de la avenida del Conde de Valvellano, bajo el tipo de seiscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y nueve céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de dieciocho mil quinientas noventa y ocho pesetas treinta y tres céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, pre-

sentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

De conformidad con lo resuelto por el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero del presente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24) podrán admitirse proposiciones cuya cuantía exceda del importe del presupuesto, rigiendo para su adjudicación los preceptos del mismo.

La apertura de las pliegos presentados tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ...., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calzada este de la avenida del Conde de Valvellano, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ..... pesetas (en letra) (admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1.390-O.

**O V I E D O**

**S e c r e t a r í a**

**SUBASTA para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación y mejora de la calle de Fernández Ladreda**

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 2 de noviembre último, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y mejora de la calle de Fernández Ladreda.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente.

El presupuesto de contrata del presupuesto mentado es de dos millones seiscientos y cinco mil veinte pesetas y nueve

céntimos, tipo éste que servirá de base para la licitación, si bien los licitadores podrán formular proposiciones que excedan, por lo que al precio se refiere, de dicho importe de 2.075.020,09 pesetas, en cuyo caso el Ayuntamiento se reserva las facultades que se indican en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones locales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cuarenta y dos mil setecientas cuarenta pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100 del precio del remate.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el citador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal, o en su caso, por el señor Abogado consistorial.

Oviedo, 14 de febrero de 1957.—El Alcalde Presidente (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., vigente obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de pavimentación y mejora calle de Fernández Ladreda y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de seis meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

Oviedo, ..... de ..... de 1957.

(Firma y rúbrica.)

1.396-O.

**C A B R A L E S ( A S T U R I A S )**

**E D I C T O**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra «Traída de aguas al pueblo de Ortiguero», bajo el tipo de trescientas un mil novecientos noventa pesetas con cincuenta céntimos (301.990,50).



El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal el 3 por ciento del tipo de licitación, por un importe de nueve mil cincuenta y nueve pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 9.059,71), en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de las diez a las catorce, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las dieciséis horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán referidos a días hábiles.

Cabrales, 13 de febrero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de esta profesión ..... vecino de ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente se comprometo a ejecutar las obras de «Traída de aguas al pueblo de Ortiguero» en la cantidad de ..... pesetas ..... centimos.

Es adjunto el resguardo del depósito provisional.

1.365—O.

#### CHIPIONA (CADIZ)

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado y según lo resuelto por el Instituto Nacional de la Vivienda, y con el carácter de promotor, saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de «Construcción de un grupo de 32 viviendas de renta limitada», con arreglo al proyecto, presupuesto y condiciones técnicas redactadas por el Arquitecto don Joaquín Barquin Barón, así como económico-jurídicas, formuladas por el Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de viviendas de renta limitada.

El Ayuntamiento, en la parte de concurso, podrá tener en cuenta para la admisión de los licitadores los elementos de que dispongan para la ejecución de las obras, el haber realizado obras de naturaleza análoga, el menor plazo de ejecución y otras circunstancias encaminadas al mejor desarrollo del proyecto, admitiendo libremente a los que estime conveniente. La adjudicación se efectuará a favor del licitador admitido en la parte de concurso que ofrezca mayor baja.

El importe del presupuesto de contrata es de 2.194.651,56 pesetas. Los licitadores en su proposición, económica expresarán la baja que ofrezcan, indicando el tanto por ciento de la reducción respecto a aquellas cantidades, el que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización de las obras.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 del mismo mes y año.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos, cerrados y lacrados. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá las Memorias, referencias técnicas, económicas y demás documentos acreditativos de las condiciones a que se refiere el párrafo segundo de este anuncio. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que a continuación se indica, limitándose a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa en días hábiles y horas de oficina hasta las quince horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional la suma de treinta y siete mil novecientos diecinueve pesetas con setenta y siete céntimos (37.919,77), en metálico en la Depositaria municipal, o en valores emitidos por el Estado español, Banco de Crédito Local.

Las proposiciones económicas, reintegradas en timbre del Estado por valor de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... (en nombre o representación de .....), de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Construcción de un grupo de treinta y dos viviendas de renta limitada», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los apellidos del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las diecisiete horas, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue; Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, o en quien delegue.

Del acto de subasta se levantará la correspondiente acta, la que será sometida al Instituto Nacional de la Vivienda para su aprobación, sin cuyo requisito no se tendrá por válida.

Todos los gastos que origine la inserción de este anuncio tanto en periódicos oficiales como en la Prensa que procediera, serán de cuenta del adjudicatario, como asimismo todos cuantos origine la licitación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones técnicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo las económico-jurídicas las formuladas por el Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de viviendas de renta limitada.

El bastanteo de poderes estará a cargo del Letrado que designe la Corporación municipal.

El pliego de condiciones, con arreglo a lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, ha permanecido expuesto al público durante plazo reglamentario en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», sin que se haya presentado reclamación alguna contra él. Lo que se anuncia para general conocimiento.

Chipiona, 13 de febrero de 1957.—El Alcalde, César Florido.  
1.373—O.

#### PORTILLO (VALLADOLID)

##### SURASTA

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de este Municipio en sesión de esta fecha y haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá efecto en estas Casas Consistoriales la segunda subasta de venta de los distintos elementos que constituyen la Central Térmica Municipal, que a continuación se detallan:

Dos motores de la General Motors Corporation, U. S. A., serie 67.000, de seis cilindros verticales, a 2.100 r. p. m., arranque en frío por batería, de una potencia media de 150 C. V., con acoplamiento directo a los alternadores y regulación de velocidad. Combustible, gas-oil. Valorados, conjuntamente, en pesetas trescientas setenta mil.

Dos alternadores «Indar» para corriente alterna trifásica, con excitatriz al eje, de 85 KVA, de potencia, a 1.000 r. p. m., y una tensión de 220/17 voltios. Valorados, conjuntamente, en pesetas ciento ochenta mil.

Un cuadro, en chapa de acero, de maniobra, lectura y control, con regulador, interruptores automáticos y aparatos de medida, con sus correspondientes conexiones. Valorado en pesetas noventa mil.

Instalación petrolífera para gas-oil, con tanque de 12.000 litros, en chapa de cinco milímetros, tuberías, dos tanques, nodriza y bomba. Valorado todo en cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Valoración global de todos los elementos, en conjunto, seiscientos veinte mil quinientas pesetas.

Se admiten proposiciones para la totalidad de elementos, con carácter global, o bien separadas para cada grupo, constituido por un alternador y un motor, y también para el cuadro de maniobra o para la instalación petrolífera, bien entendido que las proposiciones separadas que se presenten no tendrán efecto, en el caso de que haya sido admitida alguna para la compra global de todos los elementos descritos.

Las proposiciones deberán ser presentadas a partir del siguiente día hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece treinta horas del anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de los pliegos o pliegos tendrá efecto a las doce horas del día señalado para la subasta.

Los licitadores tendrán de manifiesto el expediente, pliego de condiciones económico-administrativas y demás elementos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, y deberán acompañar a los respectivos pliegos el resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal el tres por ciento de la tasación global o parcial de los elementos que les interesen.

El modelo de proposiciones será del tenor siguiente:

«Don ..... mayor de edad, de esta»

do ..... , vecino de ..... , profesión ..... , enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de la demás documentación obrante en el respectivo expediente, se compromete ..... con sujeción estricta a los proyectos y presupuestos y demás previsiones, en la cantidad ..... (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado en arcas municipales la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional.

Declara el licitador, bajo juramento, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Portillo, 17 de febrero de 1957.—El Alcalde, A. Sanz.—El Secretario, B. Móstaza.

1.369—O.

#### SABADELL

En virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, así como las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, se convoca subasta pública para la contratación, por medio de subasta, de las obras de construcción de 9.000 metros cuadrados de aceras en diversas calles de esta ciudad, bajo el tipo de dos millones de pesetas, de conformidad con el proyecto y plano que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Las obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes naturales dentro de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. Para el pago de las obras el Ayuntamiento podrá entregar al contratista adjudicatario cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se admitirán en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta, y se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de cinco pesetas, ajustándose al modelo que al final se detalla.

Los licitadores deberán presentar un pliego cerrado en el que se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras correspondientes al proyecto de construcción de 9.000 metros cuadrados de acera y obras accesorias en diversas calles de esta ciudad». A cada proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el documento que acredite la constitución de la garantía provisional de cuarenta mil pesetas, la cual podrá constituirse en metálico o en cualquiera de las demás formas que se determinan en los artículos 75 y siguientes del propio Reglamento.

El adjudicatario constituirá la fianza definitiva que corresponda al 3 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas y el 3 por 100 del resto sobre el presupuesto de contrata, más la garantía complementaria que proceda; y serán de su cuenta los

gastos que origine la subasta y la formalización del contrato.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastantes en la forma que previene el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Sabadell, 16 de febrero de 1957.—El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Marcet.—P. A. de la C. P.: El Secretario, G. Lorente.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante don ..... , vecino de ..... , domiciliado en la calle ..... , número ..... , enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para la contrata de construcción de 9.000 metros cuadrados de aceras y obras accesorias en diversas calles de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (La cantidad en letras mayúsculas y en números.)

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleados (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contienen el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

1.371—O.

#### TARRASA

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente con fecha 8 de los corrientes, se anuncia nuevamente al público el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de la estructura de un cuerpo de edificio para ampliación de los locales destinados a oficinas en las Casas Consistoriales, para su ejecución con arreglo a los planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que integran el proyecto aprobado por la Corporación con fecha 10 de agosto de 1956, reseñadas en lo necesario en anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 310, correspondiente al día 5 de noviembre de dicho año 1956 y página 3863 de su anexo único, y en el de la provincia, número 263, del día 2 del propio noviembre, a las cuales, en aplicación del Decreto de 11 de enero de 1957, del Ministerio de la Gobernación, se adicionan las siguientes:

Podrán ser admitidas proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de contrata de ochocientos veinte mil ochocientos setenta y tres pesetas con dos céntimos figurado en el aludido proyecto y calendado anuncio, reservándose la Corporación, para el caso de que las presentadas se hallen en tal evento, la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja o declarar el concurso-subasta desierto, ajustándose a las normas contenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y siempre dentro del especial sistema de contratación acordado, para el caso en que fueren presentadas proposiciones de cuantía superior al aludido presupuesto de contrata a propio tiempo que otras de cuantía inferior, y finalmente, con advertencia asimismo de que, antes de hacer la adjudicación definitiva del concurso-subasta, procederá la Corporación a hacer, en su caso, la habilitación de crédito por el concepto de aquél para la realización de la obra, una vez conocida con exactitud la cuantía del gasto, quedando en todo caso, subordinada la efectividad de la adjudicación a la aprobación del crédito correspondiente.

El acto correspondiente al primer período de la licitación tendrá lugar el primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de dicho acto.

Para todo lo referente a fianzas, tanto en cuantía como forma de efectuarlas, como formulación de proposiciones, documentación a acompañar, etc., se remite a los interesados a los calendados anuncios aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Barcelona, números 310 y 263, respectivamente, que se dan por reproducidos en el presente.

Tarrasa, 12 de febrero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

1.349—O.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente con fecha 8 de los corrientes, se anuncia nuevamente al público el concurso-subasta para la contratación de las obras de prolongación de la colectoras de Vall Paradís, en su parte norte, y sellado asfáltico de los firmes adosados de varias vías, para su ejecución con arreglo a los planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que integran el proyecto aprobado por la Corporación, reseñadas en lo necesario en anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359, correspondiente al día 24 de diciembre de 1956, y página 4409 de su anexo único, y en el de la provincia de Barcelona número 300, del día 15 del propio diciembre, a las cuales, en aplicación del Decreto de 11 de enero de 1957 del Ministerio de la Gobernación, se adicionan las siguientes: Podrán ser admitidas proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de contrata de setecientos noventa y seis mil seiscientos veinticuatro pesetas con veinte céntimos figurado en el aludido proyecto y calendado anuncio, reservándose la Corporación, para el caso de que las presentadas se hallen en tal evento, la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja o declarar el concurso-subasta desierto; ajustándose a las normas contenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, y siempre dentro del especial sistema de contratación acordado, para el caso en que fueren presentadas proposiciones de cuantía superior al aludido presupuesto de contrata al propio tiempo que otras de cuantía inferior, y finalmente, con advertencia asimismo de que antes de hacer la adjudicación definitiva del concurso-subasta procederá la Corporación a hacer, en su caso, la habilitación de crédito por el concepto de aquél para la realización de la obra, una vez conocida con exactitud la cuantía del gasto, quedando en todo caso subordinada la efectividad de la adjudicación a la aprobación del crédito correspondiente.

El acto correspondiente al primer período de la licitación tendrá lugar el primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de dicho acto.

Para todo lo referente a fianzas, tanto en cuantía como forma de efectuarlas, como formulación de proposiciones, documentación a acompañar, etc., se remite a los interesados a los calendados anuncios, aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia números 359 y 300, respectivamente, que se dan por reproducidos en el presente.

Tarrasa, 12 de febrero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

1.388—O.

## UBEDA

## EDICTO.

## CONCURSO-SUBASTA DE OBRAS

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de exposición al público (previsto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales) de los pliegos de condiciones y proyecto para la construcción de treinta viviendas unifamiliares de renta limitada en el «barrio de San Rafael» (sitio «El Pastor») de esta ciudad, pliegos que fueron aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de enero del año actual, se previene al público por el presente anuncio, que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a concurso-subasta pública la ejecución de las mismas.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de este concurso-subasta será satisfecho al rematante con cargo a los anticipos sin intereses y préstamos complementarios que ha de conceder el Instituto Nacional de la Vivienda e Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, respectivamente.

Exposición de proyecto.—Los proyectos y todos los documentos que los integran se hallan de manifiesto en la Oficina Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Fianza provisional.—La fianza provisional, en la forma establecida en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955, ascenderá a la cantidad de 104.311,45 pesetas.

Presentación de proposiciones.—Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en los artículos 30 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, además de la documentación que previene el proyecto, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las catorce treinta horas de este día.

El concurso-subasta se verificará con las formalidades establecidas en mentado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con asistencia de un representante del Instituto Nacional de la Vivienda.

Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la celebración del concurso-subasta, el Presidente de la Mesa enviará el acta para su aprobación al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda. Caso de ser aprobada la adjudicación hecha por la Mesa, dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en que se le hubiera notificado al licitador esta adjudicación, deberá éste constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El adjudicatario queda obligado a otorgar escritura pública. Dentro de los ocho días siguientes se redactará el acta de replanteo, y en los posteriores se dará principio a la ejecución de las obras, que habrán de ser terminadas en plazo de doce meses.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegro del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto será de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites del presente contrato.

Presupuesto.—El precio de 7.360.570,95 pesetas servirá de base al concurso-subasta, por acuerdo con la autorización concedida a las Corporaciones Locales por el Decreto de 11 de enero de 1957

(BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 24, del día 24), podrán ser admitidas proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de la contrata.

Validez de contrato.—En el supuesto de que la adjudicación provisional se hiciera a una proposición superior al precio del proyecto, quedará condicionada la definitiva:

1. A que el Instituto Nacional de la Vivienda apruebe el nuevo precio, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956.

2. A que por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional se conceda el préstamo complementario equivalente al 50 por 100 del presupuesto protegible que resulte del concurso-subasta; y

3. A que por el Instituto Nacional de la Vivienda se incremente el anticipo sin interés en el porcentaje que el presupuesto protegible resulte incrementado a consecuencia de dicho concurso-subasta.

En consecuencia, la adjudicación provisional no consolidará derechos de clase alguna a favor del adjudicatario, quien únicamente podrá solicitar le sea devuelta la fianza provisional en caso de que no le sea adjudicada la ejecución de las obras definitivamente.

Ubeda, 18 de febrero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de treinta (30) viviendas de renta limitada en Ubeda (Jaén) se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

En ..... a ..... de ..... de 1957.  
1.339—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

## VALENCIA

## CAJAS DE ALQUILER

Habiendo fallecido el titular del contrato de alquiler de la Caja número 2, Compt. 65, sin haber sido posible localizar a sus herederos, el Banco Español de Crédito, Sucursal de Valencia, hace público por medio de este anuncio que el día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, a las diez horas, se procederá, en presencia de Notario público, a su apertura.

Valencia, 21 de febrero de 1957.  
1.834—P.

## MUELLES Y ACEROS EGUZKIA, S. A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Villarreal de Urrechúa el día 16 de marzo, a las doce horas, en

primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.  
Villarreal de Urrechúa, 23 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente quedan convocados los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Villarreal de Urrechúa, el día 16 de marzo a las trece horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse la mayoría preceptiva, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora. En dicho acto será sometida a aprobación de la Junta general extraordinaria la propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social y reforma de los artículos quinto y sexto de sus Estatutos Sociales.

Villarreal de Urrechúa, 23 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.  
1.865—P.

## INDUSTRIAS DEL MOTOR S. A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de marzo del año en curso, a las doce y media del mediodía, en los locales de la fábrica, carretera de All, kilómetro tres, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1955, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial estatutaria de Consejo.

3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros, efectuadas durante el ejercicio por el Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

5.º Ruegos y preguntas.  
Vitoria, 20 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.519—P.

## AJURIA, S. A.

## VITORIA

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 25 de marzo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Beato Tomás de Zumárraga, número 21 (Vitoria) en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para el objeto siguiente: Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1956, propuesta de distribución de beneficios, renovación de Consejeros, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1957 y ruegos y preguntas de los accionistas.

Vitoria, 20 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. Marqués de Tola de Gaytán.

Nota.—El derecho de asistencia a esta Junta se sujetará a lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos sociales.  
1.866—P.

**BANCO DE TOLOSA****TOLOSA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar de la aprobación de las cuentas y Memoria correspondiente al último ejercicio de 1956 y nombrar censores de cuentas.

De no constituirse Junta ordinaria válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda el 18 del mismo mes.

Tolosa, 26 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.507—P.

**EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS, S. A.****EFYASA****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en su domicilio social, Marqués de Santa Cruz, 14 a las trece horas del próximo día 15 de marzo del año actual, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el supuesto de que no se haya obtenido concurrencia suficiente para la reunión válida de dicha Junta en el primero de los días expresados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta general sobre gestiones realizadas por él en orden a una de las fincas de la Sociedad, propuesta para su enajenación y concesión, en su caso, por la Junta general de la correspondiente autorización para llevar aquella a cabo.

2.º Propuesta de modificación de los artículos 6, 14 y apartado noveno del artículo 36 de los Estatutos Sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación, si procediere, del acta de la reunión de la Junta general.

Oviedo, 22 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo, Dionisio F. Nespral.

1.558—P.

**EL GAS, S. A.****SOLLER**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Buen Año, número 4, a las diez horas del día 18 de marzo próximo en primera convocatoria o a la misma hora del día 17 en segunda, si no se hubiese podido celebrar en primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación en su caso, de la Memoria de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1956.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

5.º Nombramiento de los señores Vocales que por turno reglamentario corresponden elegir.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Junta.

Durante los quince días anteriores al

de la celebración de la Junta estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen, y durante las horas de nueve a doce de la mañana, la Memoria balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, juntamente con el informe que sobre tales documentos han emitido los censores de cuentas.

Soller, 23 de febrero de 1957.—Por El Gas, S. A., el Director Gerente (ilegible) 1.496—P.

**CERAMICA DE ZARAUZ, S. A.**

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Zarauz, el día 16 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si la primera no se declarase válidamente constituida, en sus oficinas del número 110 de la avenida del General Franco, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ampliación del capital.

4.º Modificación de los Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, J. J. Muñoz Mendizábal.

1.508 P.

**OLRACO, S. A.****BARCELONA**

A tenor del artículo 153 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de dicha Entidad.

Y de conformidad con el artículo 155 de dicha Ley, se hace público asimismo el balance final de liquidación Activo.—Caja, pesetas 48.000. Pérdidas y Ganancias, 2.000 pesetas. — Pasivo. — Acciones, 50.000 pesetas.

Barcelona, 15 de febrero de 1957.—Salvador Sorjús Roig.

1.819—P.

**HIDROELECTRICA DEL AGUEFA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1957, a las quince horas, en el domicilio social (Vitigudino), para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1956, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Vitigudino, 23 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.515-O.

**TRANSPORTES Y GARAJE U. S. A., SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 17 de marzo, a las once y media de la mañana, en los locales de la Sociedad, avenida de Guipúzcoa, número 3, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio 1956 y distribución de beneficios.

2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en la Caja social con diez días de anticipación a la fecha señalada, con el fin de retirar la tarjeta de asistencia a tal acto, según dispone el artículo 20 de los Estatutos.

Pamplona, 23 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.513-P.

**NEUMATICOS Y ACCESORIOS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma ha acordado convocar a Junta general ordinaria, para el día 17 de marzo, a las doce y media de la mañana, en los locales de la Sociedad, avenida de Franco, número 9, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio 1956 y distribución de beneficios.

2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación a la fecha señalada, con el fin de retirar la tarjeta de asistencia a tal acto, según dispone el artículo 18 de los Estatutos.

Pamplona, 24 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.512-P.

**FERROCARRIL ECONOMICO DE REUS A SALOU****Compañía Reusense de Tranvías**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de marzo próximo, a las nueve horas, en su local social, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social de la Compañía de once a trece de los días 23 al 25 del próximo mes de marzo.

Caso de no concurrir en número suficiente de señores accionistas para celebrar la reunión en primera convocatoria, ésta se llevará a efecto en segunda el día 31, a la misma hora y domicilio.

Reus, 26 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Agudé.

1.516-P.

**COMPANIA DEL GAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1957, a las veinte horas, en su domicilio social, San Miguel, 10, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del

ejercicio de 1956 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Resolución sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Ruegos y preguntas.  
Zaragoza, 22 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.  
1.518-P.

#### TRANVIA DE MATARÓ A ARGENTONA, SOCIEDAD ANONIMA

##### MATARÓ

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para el próximo día 27 de marzo del año en curso, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, ronda de rim. esquina Isern, s.º número, para tratar del siguiente orden del día.

1.º Exº en y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio de 1956.

2.º Presentación para su examen del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y resultado del ejercicio de 1956 e informe de los censores de cuentas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

Mataró, 18 de febrero de 1957.—El Director-Gerente (ilegible).  
1.850-P.

#### COMPANIA NAVARRA DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S. A.

##### PAMPLONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 15 de marzo próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio de la Sociedad «Música, Arellano y Compañía», para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

Pamplona, 20 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Múgica Gortari.  
1.840—P.

#### REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A.

##### (R E F R A C S A)

##### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (Consejo de Ciento, 471-475, Barcelona), a las diecinueve horas del día 15 de marzo próximo, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Memoria del ejercicio 1955-1956.

2.º Balance y cuentas del mismo ejercicio.

3.º Distribución de beneficios del referido ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956-1957.

5.º Otros asuntos que estatutariamente se presenten.

En el caso de no reunirse suficiente número de accionistas para que dicha Junta quede válidamente constituida, se celebrará, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 16 de marzo próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta la obligación de depositar en la Caja social las acciones que posean o el resguardo acrediti-

tativo de su depósito en algún Establecimiento bancario con antelación mínima de cinco días, a la fecha señalada para la reunión, en primera convocatoria, y les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen delegar el derecho de asistencia deberán hacerlo en la forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Gotor Aisa.  
1.847—P.

#### UNIVERSAL FILMS ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de la Empresa Universal Films Española, S. A., para el día 10 de marzo de 1957, a las cuatro y media de la tarde, en el local social, calle Mallorca, número 220 de esta ciudad, con el fin de celebrar Junta general ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

A) Aprobación de balance general.  
B) Modificación Consejo. Reección de dos miembros.

Barcelona, 21 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, José Cruset.  
1.845—P.

#### SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA

##### BANQUEROS

##### CACERES

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el número 8 del artículo 31 de sus Estatutos, y por acuerdo tomado en su sesión del día 20 del corriente, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Generalísimo Franco, número 8, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

Podrán asistir a la misma todos los señores accionistas en quienes concurren los requisitos que marca el artículo 15 de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de mencionados Estatutos, de proceder la reunión, en segunda convocatoria, ésta se celebrará en igual sitio y hora el día 28 de dicho mes.

Cáceres, 20 de febrero de 1957.—El Secretario, Clemente Sánchez Torres.  
1.809—P.

#### ASCENSORES DE SOLOCOCHE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria y el siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle Nueva, 4, Bilbao, para someter a lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

Bilbao, 25 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Aranguren.  
1.811—P.

#### ACUMULADORES ELECTRICOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas a celebrar el día 12 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, y según el siguiente orden del día:

Nombramiento de escrutadores e interventores.

Lectura de la Memoria.

Presentación del inventario-balance y distribución de beneficios para su aprobación, si procede.

Renovación de parte del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.  
Se ruega a los señores accionistas que para la asistencia a dicha reunión se sirvan atenerse a las previsiones estatutarias sobre el particular.

Cornellá de Llobregat, 20 de febrero de 1957.  
1.846—P.

#### HISPANO VILLIERS, S. A.

##### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Valldaura s/n. (San Andrés), el próximo día 15 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del beneficio, correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio expresado, y

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Caso de ser necesaria una segunda convocatoria, la reunión tendría lugar al día siguiente, en el lugar y hora señalados para la primera.

Para la asistencia a dicha Junta será necesaria la cumplimentación de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Barcelona, 21 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.  
1.816—P.

#### PRODUCTOS ITASA, S. A.

##### (En liquidación)

##### BARCELONA

De acuerdo con los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo próximo, en su domicilio social, Capitán López Varela 169, a las doce horas, con objeto de examinar y aprobar el balance final de la Sociedad.—El liquidador, Luis Sánchez.  
1.813—P.

#### TRANSPORTE, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

##### «T. A. C.»

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, 56, para conocer examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión social de los Consejeros, Delegados y del Consejo de Administración, relativos al ejercicio de 1956, resolver sobre la distribución de beneficios y designar censores de cuentas para 1957; y de segunda convocatoria, el día 18 del propio mes de marzo, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y horas de oficina, los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los titulares de

acciones inscritas en el libro-registro de socios que, con una antelación de cinco días al de celebración de la Junta, recojan en el expresado domicilio social la correspondiente tarjeta, que amparará su asistencia o su representación.

Barcelona, 22 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración, Enrique Ramón y Ferrés, Vocal-Secretario.  
1.817—P.

#### SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 del próximo mes de marzo, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social (Fernando, 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, resolver sobre la distribución de beneficios, proveer a la renovación estatutaria del Consejo, así como nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Barcelona, 25 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Mas-Sardá Sells.  
1.818—P.

#### LA ANONIMA DE PIELS, SUCESORES DE FRANCISCO VILA

##### BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 y hora de las dieciséis, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956 y proceder al nombramiento, en su caso, de censores de cuentas.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para asistir y tomar parte en la Asamblea.

Barcelona, 23 de febrero de 1957.—El Administrador Principal, Manuel Casas Vila.  
1.848—P.

#### LABORATORIOS SEPTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado poner en circulación doscientas cincuenta (250) acciones nominativas, de mil pesetas cada una, números 751 al 1.000, ambos inclusive, cuya suscripción por los accionistas actuales podrá hacerse en el domicilio social, calle de G. también, número 38, durante los treinta días siguientes a la fecha de este anuncio.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Paz.  
1.863—P.

#### LABORATORIOS SEPTA, S. A.

##### CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Gaztambide, número 38, a las diecinueve treinta horas del día 27 de marzo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance anual.

Examen de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Paz.  
1.862—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

##### EDICTO

Por el presente se requiere a doña María del Sagrario Borja Cañada para que en el término de diez días satisfaga al Procurador de los Tribunales don Ignacio Corujo Valvidares la suma de pesetas 10.710,10, a que asciende su cuenta jurada por sus honorarios y suplidos, en la causa número 20 de 1953 del Juzgado de Instrucción número 8 de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho término se procederá por la vía de apremio contra sus bienes.

En Madrid, 22 de enero de 1957. El Presidente, Dionisio Bombin.—El Secretario, Sebastián de la Torre.—Rubricados.

740.—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos a instancia del Procurador, señor Díaz Garrido, en nombre y representación de don Federico Schmit Casos, contra don Miguel Jareño Vaquero y don Juan Mayr Holveger, se ha dictado la sentencia que en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos por el señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a instancia de don Federico Schmit Casos, mayor de edad casado, comaricante vecino de Madrid, con domicilio en Alfonso XII, 48, cuarto, representado por el Procurador señor Díaz Garrido y dirigido por el Letrado señor Calvelo, contra don Miguel Jareño Vaquero, mayor de edad, viudo, militar y vecino de Madrid, calle Alberto Aguilera, 60, representado por el Procurador señor Isorna y dirigido por el Letrado señor Spinola, y contra don Juan Mayr Holveger, que no ha comparecido, por lo que ha estado representado en los estrados del Juzgado y ... Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y presentación de don Federico Schmit Casos, debo absolver, como absuelvo de ella, a los demandados, don Miguel Jareño Hernández Vaquero y don Juan Mayr Holveger, sin hacer pronunciamiento sobre las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Juan Mayr le será notificada, además de en los estrados del Juzgado por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Carnicero y Espino.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Mayr Holveger expido el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

921.—A. J.

#### BURGOS

Don José Javier Pérez Bulto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía que después se hará mención se ha dictado por este Juzgado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Burgos a doce de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Vistos por el ilustrísimo señor don César Robledo Mtnayo Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, tramitados ante este Juzgado, y entre partes: de una, como demandante, don Laureano Angulo Angulo, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Burgos, representado por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeon y defendido por el Letrado don José Manuel Martín Liébana, y de otra, como demandado don Santiago Sierra del Río, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valladolid, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada a nombre de don Laureano Angulo Angulo, debo condenar y condeno a don Santiago Sierra del Río a que satisfaga al primero la cantidad de quince mil novecientos tres pesetas con setenta y cinco céntimos, desestimando las restantes pretensiones actoras y sin hacer declaración especial sobre las costas procesales. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde personalmente, si así lo solicita a parte actora, en término de cinco días, y en otro caso, por edictos, en la forma prevenida en la Ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—César Robledo (Rubricado.) Publicada en el mismo día.»

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación en forma legal al demandado, don Santiago Sierra del Río, cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente, que firmo en Burgos a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José Javier Pérez Bulto.—Visto bueno, el Magistrado Juez, César Robledo.

881-A. J.

#### PAMPLONA

Don Carlos Lasala Perrauc, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día veintisiete de marzo próximo tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de los bienes que a continuación se describen, embargados a don José Miguel Muerza Amatriain, vecino de San Adrián, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancias de doña Josefa Sario Beaumont y de don Javier Vidal Sario:

Lote primero.—Porción de terreno edificable, con las construcciones en él levantadas que luego se dirán, sito en San Adrián, término de El Plantío, que tiene dos accesos a través del camino del Soto y de otro camino particular. Tiene su frente orientado al Norte, donde se halla situado este último camino, y lindante asimismo con otra finca del mismo propietario, don José Miguel Muerza; por la derecha entrando, que es Oeste, con terrenos de don Fructuoso Muerza, e iz-

quierda, que es Este, con el río Alto, y espalda, que es Sur, con el camino o calle del Soto, por donde, como se dijo, tiene otro acceso. Su superficie es de dos mil doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Esta finca está totalmente cercada por las paredes de los edificios que luego se dirán y una tapia de muros de mampostería y vigas de hierro. Dentro del deslindado terreno existen las siguientes naves y edificios, que constituyen un conjunto destinado a cámaras frigoríficas para conservar productos naturales, fábrica de hielo y granja agrícola:

A) Nave central, por donde tiene su acceso la instalación total, formada por un edificio de dos plantas; mide ciento cincuenta y un metros cuadrados, estando destinada la planta baja a nave de recepción de productos, oficinas y molino de piensos. En la destinada a molino de piensos se encuentra un molino sistema de martillos, con motor acoplado, número 17514, de 3 HP. de potencia.

B) Cuerpo de edificio de dos plantas; mide trescientos noventa y un metros cuadrados; tiene dos pisos; en la planta baja se hallan instaladas las siguientes máquinas: 1.ª Compresor «Worthington», de 3 x 3, con motor marca Siemens, número 171693; 2.ª Compresor de igual marca y características y motor núm. 177849; 3.ª Compresor marca «Javorbe», de 4 x 4, combinado, motor «Geal», número 329915, de 12,5 HP.; 4.ª Compresor «Worthington», de 4 x 4, combinado, motor marca «Córdoba», número IR-18-178, de 12,5 HP. Los cuales tienen los mandos e instalaciones eléctricas necesarias, un termómetro eléctrico; las máquinas reseñadas tienen tuberías, serpentines necesarios para su funcionamiento. Se encuentra también en la misma planta un tanque de producción de hielo con un serpentín y un agitador con motor acoplado «Siemens», número 157772, de 1,5 HP., y cuarenta moldes para la fabricación de hielo. En esta planta baja se encuentran instaladas tres cámaras frigoríficas destinadas a conservar frutas, las cuales tienen sus correspondientes serpentines, con ventilador y motor acoplados. En la parte superior se encuentran instaladas tres cámaras similares a las anteriores y con los mismos elementos.

C) Nave lateral, de ciento veinticuatro metros cuadrados.

D) Nave de dos plantas, de ciento cincuenta metros cuadrados (antes destinada a granja avícola, hoy almacén).

E) Frontón de 492 metros cuadrados. El resto del terreno, destinado a parque. Dentro del descrito al apartado A); existe un depósito de cemento de cuarenta metros cúbicos; tiene motobomba, con dos motores de 1 HP. cada uno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella, al tomo 1.510, folio 202, finca número 1.656. Tasada pericialmente en la suma de dos millones doscientas sesenta y tres mil quinientas pesetas.

Lote segundo.—Porción de tierra en la misma jurisdicción, término de El Platio, de dos mil ciento diez metros cuadrados; linda: por Norte, río y camino del Soto; Sur, parcela que ha formado una con ésta de don José Miguel Muerza; Este, río Alto, y Oeste, finca a paso o camino, propiedad de don Fructuoso y don Celso Muerza y doña Julia Amatriain. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.510, folio 113, finca 1.618. Tasada en cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Lote tercero.—Otra finca sita en San Adrián, en el término de El Platio; tiene su acceso por el lugar denominado Camino del Soto; da frente, que es Oeste, a camino particular de don Fructuoso y don Celso Muerza y doña Julia Amatriain; por la derecha entrando e izquiera, que son, respectivamente, Sur y Norte, a fincas de doña Julia Amatriain, y por fondo o espalda, que es Este, río Alto. Tiene una extensión de dos mil ciento

nueve metros cuadrados. Sobre esta finca existe construida una casa o chalet, que consta de planta baja y un piso; la extensión superficial aproximada que ocupa es de seiscientos cincuenta metros cuadrados; existe también en ella una piscina pequeña y una pista de tenis; lindante la casa: por el frente u Oeste, con camino particular de don Fructuoso y don Celso Muerza y doña Julia Amatriain; por la derecha entrando y fondo o espalda, o sean Sur y Este, resto de la misma finca, y por la izquierda, paso de la misma finca y finca de doña Julia Amatriain. Inscrita al tomo 1.510, folio 107, finca número 1.616. Tasada pericialmente en un millón doscientas veintiocho mil ochocientas pesetas.

Lote cuarto.—Tercera parte indivisa de un trozo de terreno en jurisdicción de San Adrián, término de El Platio, de seiscientos metros cuadrados; linda: por Norte, con río y camino del Soto; Sur, don Fructuoso Muerza y don José María Muerza; Este, doña Juliana Amatriain, y Oeste, don Celso y don Fructuoso Muerza. Inscrita al tomo 1.455, folio séptimo, finca número 1.466. Tasada dicha tercera parte en cuarenta mil pesetas.

Bienes que se subastan independientemente:

Una biblioteca, compuesta de unos quinientos libros, 13.000 pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa, trinchero, seis sillas y dos butacas, 14.000 pesetas.

Mueble-radio toca-discos, marca Phillips, 10.000 pesetas.

Aparato de radio Telefunken, de ocho lámparas, 1.600 pesetas.

Lámpara de bronce y cristal, 3.500 pesetas.

Mesa de oficina, tipo escritorio, con cinco cajones, 450 pesetas.

Mesa idem id., con siete cajones, 700 pesetas.

Mueble mesa metálica escribir, 300 pesetas.

Mesa escritorio con dos cajones, 400 pesetas.

Máquina de escribir «Ico-Olivetti», portátil, 2.000 pesetas.

Caja de caudales empotrada, marca «Gruber», 2.500 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento ordenado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del lote o lotes que pretendan adquirir; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los precios de tasación; que no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, obrando unida a los autos certificación de cargas, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Pamplona a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Carlos Lasala.—El Secretario, Francisco Fernández.

1.851-A. J.

## VITORIA

### EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Vitoria se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ildefonso Montoya Villanueva, el cual en el mes de octubre de 1936 se ausentó del domicilio familiar de Tuyo (Ayuntamiento de Ribera Alta) de esta provincia, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticia suyas, creyendo haya fallecido.

Se llama por medio del presente a las personas que sepan alguna noticia o paradero del presunto fallecido y lo hagan saber ante este Juzgado de Primera Instancia de Vitoria.

Dado en Vitoria a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José María Sánchez.—El Secretario, Luis Alvarez.

860—A. J.

1.ª 27-2-1957

## PRAVIA

### EDICTO

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia que en este Juzgado tramitase expediente sobre declaración fallecimiento de Benjamín Díaz Suárez, nacido en Sograndio (Proaza), de sesenta y ocho años en la actualidad, hijo de Manuel y Jenara, que el día 22 de diciembre de 1937 se ausentó de su domicilio de Ferreras (Candamo), no habiéndose tenido más noticias del mismo.

Pravia, 22 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

925—A. J.

1.ª 27-2-1957

## TORRELAVEGA

### EDICTO

Don Manuel Campos Hernández, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Luis Rodríguez García Salmones, mayor de edad, Médico Oculista y vecino de esta ciudad, se sigue expediente sobre unión de los apellidos Rodríguez-Salmones para que formen uno sólo, así como para sus hijos menores de edad Javier y María-Victoria.

Expone que la causa de su petición se basa en que es unánimemente conocido con el nombre de Luis Rodríguez Salmones y que sus dos hijos se hallan en posesión legítima de los apellidos Rodríguez Salmones, siendo conocidos por sus nombres propios más los apellidos Rodríguez-Salmones Alvarez.

En virtud de lo acordado en meritado expediente, por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con derecho a oponerse a dicha unión de apellidos, para que en el término de tres meses contados desde la última publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que estimen procedente.

Dado en Torrelavega a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Campos Hernández.—El Secretario, P. H. (ilegible).

911—A. J.

## VIVERO

### EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Vivero (Lugo).

Hace saber: Que a petición de doña Genoveva López Gómez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Vivero, arrabal de Junquera, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel López Gómez, hijo de Ramón y Pastora, nacido en Magazos Municipio de Vivero, el 12 de marzo de 1895, de donde se ausentó para la isla de Cuba, en estado de soltero, el año 1912, y sin que desde el año 1920 se hayan tenido noticias del mismo.

Vivero, 28 de diciembre de 1956.—El Juez, Luis M. Amador Moreiras.—El Secretario accidental, Ramón Pérez Sindu.

673—A. J.

1.ª 27-2-1957

**R E Q U I S I T O R I A S**

*Bajo apercibimiento de ser declarados reprobados y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija e contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procesada a la busca, captura y conducción de aquéllos pontificados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**JUZGADOS MILITARES**

**DE LA HUERTA GUESTA, Eusebio:** hijo de Eusebio y de Nieves soltero. Pudiendo de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 3 de 1936 por delito de polizontaje; comparecerá en el término de quince días ante el capitán de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(125).

**MILENA NAZACO, José:** hijo de Gregorio y de Sebastiana, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, calle San Sebastián, núm. 54, de veintidós años, soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor Capitán de Infantería de Marina don José Gil Porta, en el Arsenal de la Base Naval de Canarias.—(127).

**MELIS SERLAT, Rafael:** de veinte años, soltero, hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, con domicilio en Barcelona, calle Cerdeña, núm. 259, carpintero, y con las siguientes señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba poca, color sano; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Adolfo Vilarnau Mourifo, Juez Instructor de la Escuela de Automovismo del Ejército en Villaverde Alto (Madrid).—(128).

**CAUCELO RODRIGUEZ, Jaime:** de treinta y nueve años, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Cádiz, de oficio marinero; procesado en causa 23 de 1950 por el delito de polizontaje, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina, Comandante de Infantería de Marina don Arsenio Lozano Escandón, en Cádiz.—(130).

**GARCIA CERDAN, Francisco:** hijo de Leoncio y de Lucía, natural de Olite (Navarra), soltero, fontanero, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1.620 metros, señas particulares: dos cicatrices en la frente, afeitado últimamente en Olite (Navarra), Cabo Especialista Paradista con destino en el Establecimiento de Cria Caballar y Remonta de Marruecos; procesado en causa 1.625 de 1956 por el supuesto delito de desertión.—(131); y

**CARDENAS CRUZ, Angel:** hijo de Francisco y de Manuela, natural de Jaén, soltero, bracerío, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, estatura 1.621 metros, señas particulares ninguna, afeitado últimamente en Larache, soldado del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta de Marruecos; procesado en causa 1.625 de 1956 por el supuesto delito de desertión.—(132).

Comparecerán en el término de veinte días ante el Comandante de Caballería don Luis Montesdeoca Ponce, del Juzgado del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta de Marruecos, en Larache.

**SANCHEZ GUTIERREZ, Antonio:** de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Francisca, abañil, natural de Granada y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Márquez de Samorá, 120, y Peñón de Trocals, s/n.; procesado en causa 244 de 1956 por el supuesto delito de desertión militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Francisco Berzal Logroño, Juez Instructor de la citada causa, y cuyo Juzgado se halla situado en el Cuartel de Infantería de Marina (Termino del Sur), en San Fernando.—(133).

**JUZGADOS CIVILES**

**PEDRO:** conocido por «el Betunero», cuyos demás datos de filiación se ignoran, en ignorado paradero; procesado en causa 85 de 1956 por el delito de lesiones.—(6127);

**MONTOYA SANTIAGO, José:** hijo de Santiago y de Eloina, casado, vendedor ambulante, de veintiocho años, natural y vecino de Alicante, domiciliado últimamente en Alicante, Platos, núm. 1, y Travesía Valcalcel, 3; procesado en causa 95 de 1956 por el delito de lesiones.—(6128);

**BARRERA BELTRAN, José:** hijo de Luisa Barrera, viudo, panadero, de treinta y seis años, natural de Puerto de Santa María, domiciliado últimamente en Alicante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 41 de 1943 por hurto.—(6130); y

**SEVILLA RIOS, Mariano:** en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 143 de 1956 por robo.—(6131).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Alicante.

**TORRES QUEROS, Antonio:** natural de Alhambra (Ciudad Real), de diecisiete años, hijo de Juan Antonio y de Josefa, soltero, sombrero, que estuvo domiciliado en Alcantarilla, calle de Mula, posada, y después en Archena, con residencia debajo del puente denominado «Archena», y estuvo trabajando en la fábrica de conservas «Grillo», cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 9 de 1956 sobre hurto; comparecerá dentro del término diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(6132).

**VAREA, Matilde Cecilia:** hija de José y de Victoria, de veintisiete años, soltera, sirvienta, natural de Priego y vecina de Almedinilla, domiciliada en Cerriño, y últimamente en León, calle de La Plata, 5, pudiendo encontrarse en Puertollano; procesada en sumario 228 de 1951 sobre delito de uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(6138).

**RODRIGUEZ CASTILLO, José:** de unos cincuenta y cinco años, alto, delgado, moreno, canoso, cuyas circunstancias personales no constan, al parecer vecino de Madrid, en la calle Arenal, 55, y actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 156 de 1956 sobre hurto de relojes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(6139).

**RUDINO MIDON, Justo:** de veinticuatro años, soltero, labrador, natural y vecino de Riveira—Touro-Coruna—, actualmente ausente en Venezuela, a donde emigró en el mes de marzo último; procesado en causa 45 de 1952 por robo frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa.—(6141).

**LAFUENTE CASADO, Pedro-Félix:** de veinticuatro años, soltero, hijo de Roman y de Emilia, jornalero, natural de Carenas, y domiciliado últimamente en La Felguera, cuyo actual domicilio y pa-

radero se ignora; procesado en causa 84 de 1955 sobre juegos ilícitos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.—(6144).

**PERIANEZ RAMALLO, Adelina-Guadalupe:** de cincuenta y ocho años, casada, hija de Francisco y de Dolores, sus labores, natural de Alconchel y vecina de Badajoz, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 105 de 1951 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(6150).

**JIMENEZ GARCIA, Antonio:** de treinta y siete años, hijo de Juan y de Teresa, soltero, cesterío, natural de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), últimamente en Balaguer, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 47 de 1953 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(6152).

**GONZALVES, Antonio Augusto:**  
**ALVAREZ DACOSTA, Augusto:**  
**DOMINGUEZ, Abilio José:**  
**DE JESUS VAZ, Manuel:**  
**ESTEVEZ PIRIS, Manuel:**  
**DOMINGUEZ LOPEZ, Eduardo:**  
**DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Salvador:**  
**PIRIS PIRIS, Justino:**  
**ESTEVEZ ALVAREZ, Francisco:**  
**DO CARBALLO, Oliviero:**  
**PIRIS RODRIGUEZ, José:**  
**DOMINGUEZ SUAREZ, Antonio:** y  
**ALVAREZ GONZALVES, Manuel:** procesados en sumario 44 de 1956 sobre paso clandestino de fronteras.—(6153); y  
**BLANCO HUEGES, Luis:** mayor de edad, prestidigitador ambulante, sin que consten más datos; procesado en sumario 47 de 1956 sobre daños y amenazas de muerte.—(6154).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande.

**GIMENO BACH, Daniel:** de veintiocho años, soltero, comercio, hijo de José y de Teresa, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en avenida de José Antonio, 290, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 227 de 1956 por el delito de estafa.—(6156);

**GOIRI MANZANARES, Carmen:** de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Gregorio y de Higinia, natural de Bilbao y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, Toro, 57 (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio se ignora; procesada en sumario 265 de 1956 por el delito de hurto.—(6157)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

**E D I C T O S**

**JUZGADOS MILITARES**

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del corte y sustracción de 550 metros de hilo de cobre de 3 milímetros, hecho ocurrido en el tramo de Puente Genil, postes 5 al 8, y en el Sector Seminario, postes 8 al 10, de la línea del Teletipo de esta Base Aérea, entre los días 10 al 12 de noviembre último, para que en el término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, comparezcan ante el Capitán Juez Permanente de la Base Aérea de Granada, a responder de los cargos que le resulten en la causa número 3 de 1957, que por dicho motivo se instruye, significándoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del citado o citados individuos, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial de esta plaza.

Granada, 16 de febrero de 1957.—El Capitán Juez permanente, Manuel García Ramírez.—(129).